



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLVI - Nº 86

CORDOBA, (R.A.), MARTES 10 DE MAYO DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION PRODUCTORES PARA LA SANIDAD ANIMAL

SAMPACHO

Convoca a Asamblea Ordinaria día 31 de mayo de 2011 a las 20 horas en Rivadavia 152, Sampacho, Orden del día: 1) Designación dos socios para firmar el Acta; 2) Información causas convocatoria fuera de término ejercicios: 31 de diciembre 2008, 31 de diciembre de 2010; 3) Lectura y consideración memorias ejercicio 2008, 2009 y 2010; 4) Lectura y consideración Balances y Estados Resultados ejercicio 2008, 2009 y 2010; 5) Informes Revisor de Cuentas Titular Ejercicio 31 de diciembre de 2008, 31 de diciembre 2009 y 31 de diciembre de 2010; 6) Elección total autoridades de comisión directiva y revisor de cuentas titular y suplente. El Secretario.

3 días - 10360 - 12/5/2011 - \$ 120.-

BIBLIOTECA POPULAR Y PUBLICA JOSE HERNANDEZ

ALICIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 24 de mayo de 2011 a las 20,30 hs. en el local social, sito en el Bv. Buenos Aires N° 599 de esta localidad de Alicia, a los efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea; 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Cuadros, Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010; 4) Designación de la comisión directiva por dos ejercicios. Art. 29 de los estatutos en vigencia.

3 días - 10400 - 12/5/2011 - s/c.-

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS, VIVIENDA Y CREDITOS TICINENSE LIMITADA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de mayo de 2011 a las 19,30 hs. en el salón Parroquial, ubicada en Pasaje Raúl Alfonsín 368, de la localidad de Ticino, Dpto. General San Martín, Prov. de Córdoba, Orden

del día: 1) Elección de dos (2) asambleístas para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario; 2) Lectura y consideración del balance general, con sus estados, notas y anexos, memoria anual, informe del síndico, informe del auditor e informe requerido por organismo de contralor, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010; 3) Lectura y consideración del Proyecto de Distribución de Excedentes; 4) Debatir y resolver acerca de la conveniencia de que la cooperativa ejecute la obra de desagües cloacales en la localidad de Ticino y acepte que el municipio le concesiones la explotación de dicho servicio y el de provisión de agua potable y 5) Renovación parcial del consejo de Administración a saber: a Designación de una comisión escrutadora; b) Elección de tres (3) miembros titulares por tres (3) años; y c) Elección de un (1) síndico titular y de un (1) síndico suplente por el término de un (1) años. De los Estatutos Sociales: art. 32 en vigencia. Del Reglamento Elecciones art. 8 y 9. El Secretario.

N° 10368 - \$ 120.-

ASOCIACION CORDOBESA DE VOLANTES

Convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social Lavalleja 851 el día 27 de Mayo de 2011 a las 18,30 horas a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Ratificación del artículo 4° del estatuto. 2) Consideración de la memoria y balance del período Julio 2008-Julio 2009. 3) Consideración de la memoria y balance del período Julio 2009-Junio 2010. 4) Designación de dos socios para suscribir junto con el presidente y secretario el acta de la presente asamblea.

3 días - 10559 - 12/5/2011 - \$ 120.-

CLUB DEPORTIVO DE CAZADORES Y PESCADORES DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 03 de Junio de 2011 a las 20 horas en su sede de Entre Ríos 2844, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Considerar las razones por las cuales la asamblea se realiza fuera del término legal. 2) Evaluación de la

gestión de comisión directiva y lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisadora de cuentas, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 2010. 3) Elección de las siguientes autoridades: por dos años: vicepresidente, prosecretario, protesorero y vocales titulares segundo, cuarto y sexto. Por un año, secretario, para completar mandato por renuncia y cuatro vocales suplentes. Por dos años, dos miembros titulares y un suplente para integrar la comisión revisadora de cuentas. El Secretario.

3 días - 10560 - 12/5/2011 - \$ 204.-

CLUB NAUTICO PESCADORES Y CAZADORES "HERNANDO"

Señores Asociados/as: De acuerdo a disposiciones estatutarias vigentes el Club Náutico Pescadores y Cazadores "Hernando", convoca a asamblea general ordinaria a llevarse al cabo el día 30 de Mayo de 2011, a las 21horas en la sede social de Hernando, ubicado en calle Boulevard Moreno 716, de la ciudad de Hernando. Orden del Día: 1) Lectura de acta anterior. 2) Elección de dos (2) socios para suscribir el acta de asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general y cuadro de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al vigésimo noveno ejercicio cerrado el 31 de Enero de 2011. 4) Tratamiento cuota sociales y contribuciones extraordinarias. 5) Elección de presidente por renuncia de su titular Aspitarte Elio. 6) Renovación parcial de la comisión directiva debiendo renovarse: vicepresidente, prosecretario, pro-tesorero, dos vocales titulares, y un vocal suplente por dos años; renovación comisión revisora de cuentas por un año. El Secretario.

3 días - 10556 - 12/5/2011 - \$ 204.-

BIBLIOTECA POPULAR "CULTURA Y PROGRESO"

MORTEROS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/5/2011 a las 21,30 hs en su sede. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para que en representación de la asamblea firmen el acta correspondiente. 3) Lectura y aprobación de la memoria, balance e informe de la comisión revisora de cuentas que correspondiente al período Marzo de 2010 a Febrero 2011. 4) Consideración del aumento de la cuota

societaria. La secretaria.

3 días - 10592 - 12/5/2011 - s/c.

HOGAR DE NIÑOS DESDE EL CORAZON

MARCOS JUAREZ

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 1/6/2011 a las 21 hs., Marcos Juárez, sede del Hogar. Orden del Día: 1) Designación de 2 miembros para que conjuntamente con presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Lectura del acta de la anterior asamblea ordinaria. 3) Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del tribunal de Cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/2010. 4) Acto eleccionario de la totalidad de la comisión directiva por vencimiento de mandato y posterior proclamación de autoridades por la Junta Electoral.

3 días - 10512 - 12/5/2011 -s/c.

INSTITUTO SECUNDARIO NOETINGER

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de Junio de 2011 a las 20 horas en el local escolar sito en calles Maestro García y Héroes de Malvinas de Noetinger para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 (dos) asociados para que en forma conjunta con presidente y secretario suscriban el acta. 3) Informar las razones por la cual se convoca a la asamblea fuera de término. 3) Informar las razones por la cual se convoca a la asamblea fuera de término. 4) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de recursos y gastos del ejercicio N° 43 que comprende el período 01/11/2009 al 31/10/2010. 5) Informe de la comisión revisora de cuentas. El Secretario. Nota: Se recuerda que transcurrirá una hora de la fijada en la convocatoria, sin contarse con número legal, la asamblea se realizará con el número de asociados que estén presentes y sus resoluciones serán válidas (Artículo 43° del estatuto).

8 días - 10514 - 19/5/2011 - \$ 448.-

CLUB DEPORTIVO "ALTA CORDOBA"

La comisión directiva del Club Deportivo Alta Córdoba, convoca a los socios a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el 31 de Mayo del año 2011 a las 20,30

hs. en calle Castelar 334 Alta Cba., para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta. 3) Tratamiento de la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas y balance general correspondiente al período 1/1/2010 al 31/12/2010. 4) Aumento de la cuota societaria. 5) Informe de la llamada a asamblea fuera de término. La comisión directiva.

N° 10535 - \$ 52.-

**MARIA DE NAZARETH
ASOCIACION CIVIL**

Convocase a los asociados de María de Nazareth Asociación Civil a asamblea general ordinaria, el día viernes 27 de Mayo de 2011 a las 19,00 horas en la sede de la Institución calle Moscoso y Peralta 2444 Barrio Alto Palermo – Córdoba, para tratar el siguiente orden del Día: 1) Designación de dos socios presentes para firmar el acta con el presidente y el secretario. 2) Explicación de los motivos por los cuales la misma no se realizó en los términos que fija la ley. 3) Lectura y consideración de la memoria presentada por la comisión directiva por el ejercicio cerrado el 31/12/10. 4) Consideración del balance general, estado de resultados, cuadros anexos del ejercicio cerrado el 31/12/10 informe del auditor y del órgano revisor de cuentas. 5) Renovación de autoridades. El presidente.

N° 10536 - \$ 60.-

**ASOCIACION CORDOBESA
DE TROTE**

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día viernes trece de Mayo de dos mil once a las diecinueve horas con una tolerancia, en la sede del Honorable Consejo Deliberante de la ciudad de Pilar, calle 9 de Julio esquina Tucumán, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designar dos socios para que con el presidente y el secretario firmen el acta de asamblea. 3) Informe de la comisión directiva sobre los motivos por los cuales no pudo realizarse la asamblea ordinaria del año 2010 en tiempo y forma. 4) Lectura y consideración de la memoria anual de los ejercicios 2009 y 2010. 5) Lectura y consideración de estados contables, cuentas de inventarios, ingresos y egresos, e informe de la comisión revisora de cuentas por los períodos correspondientes a los ejercicios, iniciados el 01/01/2009 y cerrados el 31/12/2009, iniciados el 01/01/2010 y cerrados el 31/12/2010. 6) Fijar el monto de la cuota social año 2011. 7) Elección de autoridades (renovación total) de la comisión directiva por el término de dos años. Se deberá elegir un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un pro-tesorero, cuatro vocales titulares y cuatro vocales suplentes. 8) Elección de los miembros de la comisión directiva de cuentas por el término de un año, integrada por tres titulares y un suplente. El Secretario.

3 días – 10467 – 12/5/2011 - \$ 228.-

MINERA CHUÑA HUASI S.A.

Convocase a los accionistas de la sociedad de las clases "A" y "B" a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 26 de mayo de 2011 a las 10,00 hs. en la sede social, Franklin 179, Villa Carlos Paz,

Provincia de Córdoba y a las 11,00 hs. si no se obtuviesen quórum según lo dispone el artículo décimo tercero del estatuto social, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta; 2) Reforma del Estatuto soci al para considerar la modificación del artículo octavo relativo al número de directores; 3) Gestión del Directorio; 4) Ratificación y saneamiento de actos de enajenación de bienes; 5) Situación patrimonial y regularización societaria; 6) Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes. Para la consideración del punto segundo, la Asamblea tendrá carácter de extraordinaria. En el supuesto de no reunirse el quórum necesario para sesionar en la primera convocatoria, la segunda tendrá lugar el mismo día, una hora más tarde; Gero Constantino Gualterio von Gromann, Vicepresidente; Convocatoria aprobada por acta de directorio del 4 de mayo de 2011.

5 días – 10437 – 16/5/2011 - \$ 460.-

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO
BIALET MASSE**

BIALET MASSE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/5/2011 a las 19,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Elección de 2 (dos) asambleístas para rubricar el acta. 3) propuesta de modificaciones al Estatuto social a saber: Art. 13° párrafo 2° debe decir: El mandato de los mismos durará tres años. Habrá además, dos vocales suplentes, los que durarán un año en su mandato. Los miembros de la comisión directiva podrán ser reelegidos solo por un período consecutivo. Art. 16° párrafo 2° debe decir: Este reemplazo se hará por el tiempo de dicha ausencia transitoria, o por lo que resto del mandato del reemplazado si fuera definitivo. 4) Lectura y consideración de memoria y balance general 2010/2011. 5) Lectura y consideración del informe órgano de fiscalización. 6) Lectura y consideración del importe de la cuota social. 7) Elección de cuatro socios para cubrir los cargos de: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, 3 vocales titulares y 2 vocales suplentes, por vencimiento de mandato según el Art. 13° del estatuto social. 8) Elección de 3 socios para integrar el órgano de fiscalización, por vencimiento del mandato según el Art. 14° del estatuto social. El Secretario.

3 días -10431 – 12/5/2011 - s/c.

**PARQUE INDUSTRIAL PILOTO DE
SAN FRANCISCO S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 236 y 237 de la Ley N° 19.550 el Directorio del Parque Industrial Piloto de San Francisco S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 17 de Mayo de 2011 a las 18,00 hs en el domicilio de la sede social, sito en calle J.J. Torres N° 4769 de la ciudad de San Francisco, Prov. de Córdoba, en caso de no haber quórum en la primera convocatoria y de acuerdo a lo dispuesto estatutariamente, se llama en segunda convocatoria para el mismo día, en el mismo lugar a las 19,00 hs para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas o sus

representantes para firmar junto con el presidente el acta de la asamblea. 2) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y comisión fiscalizadora, memoria, inventario, balance general, estado de resultados, anexos a los estados contables e informe de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01/01/2010 al 31/12/2010. Tratamiento de los resultados; 3) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad y la suscripción de las resoluciones de la asamblea ante la autoridad de contralor respectiva. Notas: 1) Se recuerda a los señores accionistas que conforme el Art. 238 Ley N° 19.550, para participar en la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social, a los fines de su inscripción en el Libro de Asistencia a asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación. 2) La documentación mencionada en el punto 2 del orden del día se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con la antelación establecida en el Art. 67 de la Ley 19.550.

5 días – 8296 – 16/5/2011 - \$ 480.-

**COLEGIO DE AGRIMENSORES DE
LA PROVINCIA DE CORDOBA
LEY 7455**

Convocatoria a Asamblea

Visto: ... El Consejo Directivo del Colegio de Agrimensores de la Provincia de Córdoba, Resuelve: Artículo 1°: Convócase a los matriculados a la Asamblea Ordinaria Anual que se llevará a cabo el día 27 de Junio de 2011 a las 19,00 horas en la sede del Colegio sito en calle Deán Funes 1392 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior correspondiente a la Asamblea Ordinaria de fecha 17 de Mayo de 2010. 2) Elección de dos asambleístas para suscribir el acta de la asamblea. 3) Lectura y consideración de la memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2010. 4) Consideración del balance anual correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2010. 5) Consideración del presupuesto para el ejercicio 2011. Artículo 2°: La asamblea anual que se convoca por el artículo precedente, se constituirá y sesionará según lo establecido en el artículo 25° de la Ley 7455. Artículo 3°: Hacer saber a los matriculados que la memoria y balance correspondiente al ejercicio 2010 se encontrarán a disposición de los interesados en la sede del Colegio, a partir del décimo día anterior a la fecha establecida para la asamblea. Artículo 4°: de forma. Dada en la sesión del Consejo Directivo del Colegio de Agrimensores de la Provincia de Córdoba, de fecha veinticinco de Abril de dos mil once. Resolución: N° 622-1-11.

N° 10542 - \$ 104.-

**FONDOS DE
COMERCIOS**

ALTA GRACIA – En cumplimiento de la Ley 11.867 se comunica que el Sr. José Luis Marcial Zalazar DNI. N° 20.084.137 con domicilio en calle pública s/n Ruta 5 Km 28 Paraje La Donosa Depto. Santa María Pcia. de Cba., vende cede y transfiere a Ricardo Mario González, DNI. N° 20.867.789 con domicilio en Rafael Lozada 337 Ciudad de

Alta Gracia, Pcia. de Cba. el 50% de derechos y acciones que tiene y le corresponden sobre el Fondo de Comercio denominado "Minera Los Olivares" con actividad de Molienda de Minerales y ubicada en Ruta 5 Km. 23 ½ Paraje Los Olivares Depto. Santa María Pcia. de Cba., funcionando en predio de aproximadamente media hectárea con galpones de propiedad del Sr. Marcelo Varela en arrendamiento por la firma. Pasivo a cargo del comprador. Oposiciones de ley en calle Los Jazmines s/n esq. Bajada de las Rosas ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba. C.P. 5186 Dr. Daniel Arroñade Tel. 03547-421171 / 223676.

5 días – 10365 – 16/5/2011 - \$ 40.-

La Sra. Mirtha Susana González de Teobaldi, L.C.: 6.683.367, domiciliada en calle Bolívar N° 1482 de la ciudad de Villa María, Pcia. de Cba., comunica a los fines previstos por el Art. 2° de la Ley 11.867, que vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio de Farmacia y Perfumería "Farmacia Teobaldi" sito en calle Marcos Juárez N° 830 de la ciudad de Villa Nueva, Pcia. de Cba., a Silvina Soledad Teobaldi, D.N.I. N° 28.980.760, domiciliada en calle Bolívar N° 1482 de la ciudad de Villa María, Pcia. de Cba. La transferencia se hace sin personal y con el pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones: Dr. Ricardo D. Borsato, Matr.: 4-234 – 9 de julio 147, 1° Piso, ciudad de Villa María, pcia. de Cba.

5 días – 10275 – 16/5/2011 - \$ 40.-

En la ciudad de Villa Carlos Paz, la Sra. Catalina Rosa Arcos, DNI N° 17.963.701, con domicilio en calle Rivera Indarte esquina General Dehesa de la localidad de Bialet Massé de esta Pcia. de Córdoba, vende, cede y transfiere a favor del Sr. Ramón Adrián Becerra, DNI N° 14.531.006, con domicilio real en calle Los Cerros N° 697 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, el Fondo de Comercio del Establecimiento denominado "Hotel Bialet Massé" sito en calle Rivera Indarte esquina General Dehesa de la localidad de Bialet Massé, Pcia. de Córdoba. Oposiciones en Estudio Jurídico del Dr. Eugenio Daniel Petiti, matrícula prof. 1-25990 sito en calle José Ingenieros N° 60 de la localidad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba.

5 días – 8407 - 16/5/2011 - \$ 40

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

REMEDIAR S.A.

Constitución de Sociedad

Accionistas: Roque Adolfo Fernández, de 50 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Molina Mardoqueo N° 1245, B° Güemes, de la ciudad de Córdoba, DNI N° 14.475.798 y Hugo Elías Vergara, de 59 años de edad, soltero, argentino, fisioterapeuta, domiciliado en San Lorenzo N° 567, piso 8, Dpto. A, B° Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, DNI N° 10.171.862. Denominación: Remediar S.A. Fecha de constitución: 1 de febrero de 2011 según Acta Constitutiva. Domicilio: jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede social: General Guido N° 13 B° San Martín, de la ciudad de Córdoba, según acta de directorio de fecha 1/2/2011. Capital: pesos doce mil (\$ 12.000) representado por ciento veinte (120) acciones de pesos cien cada una, ordinarias,

nominativas no endosables de cinco votos, clase "A" que suscriben de acuerdo al siguiente detalle: a) El Sr. Roque Adolfo Fernández suscribe la cantidad de 60 acciones por un monto total de pesos seis mil b) El Sr. Hugo Elías Vergara suscribe la cantidad de 60 acciones por un monto total de pesos seis mil. Plazo: 50 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto la comercialización, producción y manufacturación de medicamentos, drogas, productos cosméticos y demás con incidencia en la salud humana. A estos efectos la sociedad podrá comercializar al por mayor o menor, producir y/o manufacturar en cualquier etapa de elaboración: drogas, medicamentos, productos químicos, químicos industriales, médicos quirúrgicos, odontológicos, descartables, equipamientos hospitalarios, productos farmacéuticos. Prestar servicios de farmacia, perfumería, droguería, herboristería o laboratorio. Ejercer mandatos, representaciones y consignaciones de firmas nacionales o extranjeras relacionadas con su objeto. Elaborar, fabricar, industrializar, fraccionar y envasar medicamentos y demás productos. Toda actividad que esté reservada a profesionales con título habilitantes, será realizada por medio de éstos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Administración y representación: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea debe designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Autoridades: Presidente: Roque Adolfo Fernández, Director Suplente: Hugo Elías Vergara. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente del directorio en su caso, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término, podrá prescindir si no estuviera comprendida dentro de lo previsto por el artículo 299 de la ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura.

N° 7813 - \$ 192

AUDIZIO MARCELO y AUDIZIO GABRIEL S.R.L.

ALTOS DE CHIPIÓN

Cesión de Cuotas Sociales - Designación Socio Gerente

Altos de Chipión (Cba.), a 16 días de diciembre del 2010, entre los Sres. Gabriel Constancio Audizio y Marcelo Darío Audizio, en carácter de socios de "Audizio Marcelo y Audizio Gabriel S.R.L. resuelven mediante Acta N° 2: a) el retiro del Sr. Marcelo Darío Audizio y la correspondiente cesión de 17.074 cuotas sociales de capital al Sr. Gabriel Constancio Audizio. La incorporación de la Sra. Carina Marta Novello, argentina, DNI 23.466.813, nacida el 22/12/1973, casada en Iras. Nupcias con Gabriel Constancio Audizio, ama de casa, domiciliada en calle Sarmiento 352, Altos de Chipión, Córdoba y la correspondiente cesión de 4269 cuotas de

capital. Precio de la cesión: \$ 220.000 nueva constitución de la sociedad: Sr. Gabriel Constancio Audizio las cantidad de 38.417 cuotas de capital y Carina Marta Novello la cantidad de 4.269 cuotas de capital. b) Designación del Sr. Gabriel Constancio Audizio como único socio gerente. Domicilio social: San Martín 602, Altos de Chipión (Cba.).

N° 9162 - \$ 64

TRANSPORTE CAGLIERO S.R.L.

MORTEROS

Constitución de Sociedad

Morteros, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, a 31 de marzo de 2011, entre los señores Roberto Carlos Cagliero, argentino, DNI 24.214.420, nacido el 27/8/1976, casado en Iras. Nupcias con Marisel Gorosito, comerciante, domiciliado en calle Avellaneda N° 155 y Mauro Damián Cagliero, argentino, DNI 25.548.311, nacido 20/1/1978, casado en Iras nupcias con Silvana Gabriela Gette, comerciante, domiciliado en calle General Paz N° 498, ambos de la ciudad de Morteros (Cba.) hábiles para contratar, convienen constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación y domicilio: denominación: "Transporte Cagliero S.R.L.". Domicilio: Denominación: "Transporte Cagliero S.R.L." Domicilio: Mariano Moreno N° 250/280, de la ciudad de Morteros, de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba. Duración: veinte (20) años, a partir del día 1/4/2011. Objeto social: a) por objeto en el sector Comercial, la realización por cuenta propia o de terceros del servicio de transporte de cargas generales, de corta, media o larga distancia en todo el territorio del país y en países limítrofes, en vehículos propios o de terceros y la comercialización de vehículos y rodados de cualquier naturaleza, productos lácteos, hacienda, semillas forrajes, oleaginosos, materiales de construcción y afines. En todos los casos, la sociedad se encuentra facultada para el cumplimiento del objeto reseñado, a realizar y suscribir cuanto acto, contrato hecho y/u operación resulte necesaria para obtener y/o complementar el mismo, incluyendo la posibilidad de asociarse con otras personas físicas y/o jurídicas pudiendo efectuar la totalidad de las contrataciones y operaciones que resulten necesario con ese fin Mientras que en el sector Financiero, la sociedad se financiará mediante dinero propio, o de terceros, con garantía real, personal, o sin garantía, a corto, mediano y/o largo plazo, mediante aportes de capital, con créditos para la obtención de bienes y servicios y sumas de dinero obtenidas a través de cualquier título jurídico, tales como cheques, documentos pagaré, contratos de mutuo, siendo la presente enumeración de título enunciativo. Teniendo a los efectos expuestos plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Podrá Asimismo en los términos del objeto enunciado, celebrar contratos con el estado nacional, provincial o municipalidades, entes públicos y/o privados y efectuar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de aquél, operar con toda clase de bancos públicos o privados, nacionales o extranjeros. Capital social: \$ 50.000 dividido en 500 cuotas de \$ 100 cada una de ellas, que los socios suscriben e integran totalmente en dinero en efectivo. Roberto Carlos Cagliero: 250 cuotas de capital que representan \$

25.000. Mauro Damián Cagliero: 250 cuotas de capital que representan \$ 25.000. Administración: la gerencia será ejercida por los Sres. Roberto Carlos Cagliero y Mauro Damián Cagliero, quienes durarán en su cargo por el plazo de duración de la sociedad. Balances: la sociedad llevará legalmente su contabilidad y preparará anualmente su balance, al día 31 de diciembre de cada año, con el respectivo inventario y memoria.

N° 7824 - \$ 216

MATERIALES Y CONSTRUCCIONES S.R.L.

SAN FRANCISCO

Constitución de Sociedad

Se hace saber que por contrato de fecha 3/1/2011, firmas cert. Esc. Púb. Titular del Reg. 677, y del Adscripto del Reg. N° 677, se resolvió constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyos socios son Mariano Bertolotti, arg. de 40 años, DNI N° 21.691.925, agropecuario, domiciliado en zona rural Mackinley, Pcia. de Santiago del Estero, Sr. Gerardo César Casale, arg. de 43 años, DNI 18.543.407, de profesión agropecuario, con domicilio en zona rural Colonia Alpina, Pcia. de Santiago del Estero, y el Sr. Pablo Daniel Carlen, argentino, de 40 años, DNI N° 21.411.592, de profesión comerciante, con domicilio en Independencia 4161, 2° Piso, Dpto. "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: Materiales y Construcciones S.R.L. Domicilio social en calle Dante Alighieri 1778 de la ciudad de San Francisco, Cba. Duración: 99 años a partir del 3/1/2011. El objeto social, podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros dentro del territorio del país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Efectuar compra venta de materiales para la construcción, de cualquier índole, pudiendo para ello importar o exportar, como así también podrá fabricar elementos utilizados en la construcción. b) Estudio, proyecto, administración, desarrollo, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. c) Desarrollar tareas de intermediación en transacciones que tengan por objeto actividades vinculadas a la industria de la construcción. d) Compraventa, locación, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, propios o también inmuebles al régimen de propiedad horizontal. e) Desarrollar y administrar construcciones inmobiliarias mediante construcción al costo o de cualquier otra naturaleza, de edificios y/o vivienda multifamiliar. f) Suscribir contratos de fideicomisos establecimientos propios y de terceros, estando autorizado a contratar con toda clase de empresa, sea públicas o privadas, ya sea en contratación privada o licitación pública; podrá asimismo inscribirse como importadora o esportadora para realizar negocios dentro y fuera del país. El capital social se fija en la suma de \$ 90.000 dividido en 9000 cuotas sociales de \$ 10 cada una de valor nominal. El mismo ha sido suscripto por los socios en iguales proporciones en dinero efectivo. Sr. Mariano Bertolotti, la cantidad de 3000, el señor Gerardo César Casale, la cantidad de 3000 cuotas, el Sr. Pablo Daniel Carlen, la cantidad de 3000 cuotas. La administración, representación legal estará a cargo del socio Pablo Daniel Carlen, debiendo insertar su firma particular con el aditamento de Materiales y Construcciones S.R.L.

Duración del cargo 5 años. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se encuentra autorizado a la inscripción del Contrato Social Dr. Julio César Fonti. San Francisco 21/3/2011.

N° 7868 - \$ 200

INSUMOS.COM S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha del acta constitutiva: 1/3/2011. Socios: Bustos Moyano, Lisandro DNI 18.175.640, argentino, con domicilio real sito en Av. Vélez Sársfield N° 835, B° Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, de 43 años de edad, nacido con fecha 11 de noviembre del año 1966, estado civil casado y de profesión comerciante y Noblía, Nicolás DNI 25.581.343, argentino, con domicilio real en calle Olimpia N° 1623 departamento N° 8, B° Jardín, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, 34 años de edad, nacido con fecha 7 de enero del año 1977, estado civil soltero y de profesión comerciante. Denominación: la sociedad se denomina Isumos.com S.R.L. Domicilio y sede social: Av. Maipú N° 101, B° Centro, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, por mandato, por consignación, o por representación, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Comerciales: compra y venta de insumos informáticos en general, en particular, compraventa de componentes de CPU, monitores, proyectores, periféricos, accesorios, notebooks, netbooks, equipos completos, conectividad, seguridad, memorias, disketeras, discos rígidos, grabadoras de DVD, placas de videos, gabinetes portátiles y cualquier otro tipo de insumos ya que la presente enumeración es a título ejemplificativo. Asimismo la producción y comercialización de Software. También compra y venta de artículos de librería en general. Compraventa de productos de electrónica y electrodomésticos en general. La importación y exportación de todos los servicios y productos enumerados precedentemente. B) Servicios: la prestación de servicios de mantenimiento de software, armado, mantenimiento y reparación de equipos, sistemas y redes informáticas en general. C) Financieras: para el logro de su objeto la sociedad podrá realizar actividades financieras: mediante el aporte de capitales a entidades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Asimismo la sociedad podrá tomar dinero prestado, con o sin garantías prendarias, reales o personales, ya fuere de particulares, comerciantes o sociedades y de los bancos oficiales, mixtos o particulares o de cualquier otra institución de créditos de conformidad a sus leyes o reglamentos. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad para realizar todos los actos jurídicos relacionados con su objeto social. D) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración en general, de propiedades inmuebles urbanas y rurales, predios industriales, de explotación turística e inclusive las comprendidas bajo el

régimen de propiedad horizontal, situados en el territorio nacional o en el extranjero, debiendo ser desarrolladas por un profesional habilitado, en el caso de que estas actividades se realicen a favor de terceras personas, según lo prescribe la ley nacional N° 20.266 y ley provincial N° 7191. Constitución de todo tipo de derechos y garantías reales sobre bienes inmuebles como muebles, prenda, hipoteca, usufructo, servidumbres, adquisición de dominio o en condominio y de propiedad horizontal. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todos los negocios jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o por el presente contrato social. Capital social y suscripción: el capital social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), representado por cien (100) cuotas sociales de pesos Doscientos (\$ 200) de valor nominal cada una, las que son suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el señor Lisandro Bustos Moyano, cincuenta (50) cuotas sociales; lo que totaliza la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000) representando así el cincuenta por ciento (50%) del capital social y el señor Nicolás Noblia, otras cincuenta (50) cuotas sociales, lo que totaliza la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000) representando así el cincuenta por ciento (50%) restante del capital social. El capital social es integrado por los socios en la proporción de sus respectivas suscripciones, en dinero en efectivo y de la siguiente manera: 1) La suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) equivalentes al veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito en este acto; y 2) La suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) equivalente al setenta y cinco por ciento (75%) del capital suscrito, en el plazo de dos (2) años a contar de la inscripción de la sociedad y en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba. Administración y Representación: la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de un Gerente, socio o no, con una duración en su cargo por tres ejercicios siendo reelegible. Se designa como Socio Gerente al señor Bustos Moyano, Lisandro DNI 18.175.640, argentino, con domicilio real sito en Av. Vélez Sársfield N° 835 B° Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, de 43 años de edad, nacido con fecha 11 de noviembre del año 1966, estado civil casado y de profesión comerciante. Fiscalización: la fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada por los socios de acuerdo por lo prescripto en el artículo 158 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903. Fecha de cierre: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Juzgado 1ª Inst. C. C. 3ª Conc. Soc. 3.

N° 7895 - \$ 304

ISSI ARGENTINA S.R.L.

Edicto Ampliatorio del Publicado con fecha 6 de Abril de 2011

Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos Quince Mil (\$ 15.000) que será dividido en cuotas iguales de pesos ciento cincuenta (\$ 150) teniendo cada socio el 50%. Sede social: calle Achával Rodríguez 2765 de barrio Santa Elena de la ciudad de Córdoba. Organos de administración y fiscalización: la dirección, administración, representación y uso de la firma legal, estará a cargo de uno de

los socios, en calidad de socio gerente o de un tercero con el consentimiento y acuerdo de los socios. Se designó como socio gerente a la Sra. Jimena Nora López, por acta de fecha 1 de octubre de 2010, modificatoria del acta constitutiva. Se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Of. 25/4/11.

N° 9539 - \$ 48

DISTRIBUIDORA ROYJO S.R.L.

Cesión de Cuotas

Mediante Acta de Socios de fecha 11 de marzo de 2011, el Sr. Rodolfo Gonnet, DNI 13.151.876, cede al Sr. Félix Antonio Schettini, DNI 20.600.747, de 40 años de edad, argentino, casado, profesión ingeniero agrónomo, con domicilio en Carlos Griguol 3354, Colonia Caroya, Córdoba; y al Sr. Federico César Giacomino, DNI 20.699.683, de 40 años de edad, argentino, casado, profesión ingeniero agrónomo, con domicilio en Ruta Provincial 5 Km. 18, Campos del Virrey, Córdoba, 28 cuotas sociales a cada uno y José Humberto Bulacio, DNI 12.994.807, cede a favor del Sr. Fabián Antonio Figueroa, DNI 22.214.834, 38 años de edad, argentino, casado, profesión ingeniero agrónomo con domicilio en Segundo Blanco 1812, Pilar, Córdoba y al Sr. Gustavo Héctor Fraresso Actis, DNI 22.301.073, 38 años de edad, argentino, casado, profesión ingeniero agrónomo con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1258, Laguna Larga, Córdoba, 28 cuotas sociales a cada uno. Juzg. de 1ª Inst. y 52ª Nom. C. y C. Expte. N° 1886245/36.

N° 9590 - \$ 60

ZELAIETA SOCIEDAD ANONIMA

Elección de Directores

Por Acta N° 11 de Asamblea General Ordinaria del 12 de Noviembre de 2008, se dispuso la elección del siguiente Directorio: Presidente Julio César Parsi, DNI 6.602.021 y Director Suplente Juan Ignacio Gordo Mendizábal Pasaporte Español N° A1535842500 y por acta de Asamblea General Ordinaria N° 12 del 14 de Noviembre de 2009 se reeligen las mismas autoridades quedando: Presidente: Julio César Parsi, DNI 6.602.021 y Director Suplente: Juan Ignacio Gordo Mendizábal, Pasaporte Español N° A1535842500. Duración: un ejercicio. Sociedades por Acciones.

N° 9739 - \$ 40

HERALDO S.A.

Modificación del Estatuto Social

Por Acta de Directorio N° 79 y por Actas de Asamblea Extraordinaria N° 26 y N° 28 se dispuso la modificación del Art. 1 del Estatuto Social, quedando de la siguiente manera: Art. Primero: "Denominación y Domicilio: bajo la denominación de Heraldo S.A. queda constituida una S.A. con domicilio en la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba". Sociedades por Acciones.

N° 9740 - \$ 40

ENVASES CARAES S.A.

VILLA MARIA

Designación de Autoridades

Por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 17 - 30/7/2010, se designaron las autoridades que componen el Directorio de la Sociedad, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Fernando Andrés Cabezón, argentino, DNI 26.380.945, Vicepresidente: Fernando José Cabezón, argentino, DNI 6.604.563, Secretario: Guillermo Angel Accastello, argentino, DNI 20.600.503 y Directores Suplentes María Clara Cabezón DNI 22.078.502 y María Eugenia Cabezón, 23.835.199. Todos ellos aceptan los mandatos, expresan que no se encuentran impedidos de cumplir con tales funciones y constituyen domicilio especial en la sede social, ubicada en Av. Raúl Borrás 2500, de esta ciudad de Villa María, departamento General San Martín, Provincia de Córdoba. Duración del mandato, tres ejercicios (hasta 31/3/2013). Firma: Presidente.

N° 9862 - \$ 80

CAPILLA DEL SEÑOR S.A.

VILLA MARIA

Designación de Autoridades

Por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 12, 12/7/2010 se designaron las autoridades que componen el Directorio de la sociedad, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Fernando Andrés Cabezón, argentino, DNI 26.380.945. Vicepresidente: Alvaro Ignacio Ugartemendía, DNI 21.100.451 y Directores Suplentes: Guillermo Angel Accastello, argentino, DNI 20.600.503 y Fernando José Cabezón, argentino, DNI 6.604.563. Todos ellos aceptan los mandatos, expresan que no se encuentran impedidos de cumplir con tales funciones y constituyen domicilio especial en la sede social, ubicada en Av. Raúl Borrás 2500, de esta ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba. Duración del mandato, tres ejercicios (hasta 31/3/2013). Firma: Presidente.

N° 9863 - \$ 80

DANOL S. R. L. -

CONSTITUCION

Contrato del 04/10/2010 y Acta N°1 del 02/03/2011, Socios: Sra. María José Arolfo, DNI 26.643.247, argentina, soltera, mayor de edad, de profesión comerciante, con domicilio real en calle San Cayetano N° 3940 de Bª Ameghino Sur de esta ciudad; la Sra. Gabriela del Valle Arolfo, DNI 29.926.796, argentina, soltera, mayor de edad, de profesión comerciante, con domicilio real en calle San Cayetano N° 3940 de Bª Ameghino Sur de esta ciudad y el Sr. Fernando Martín Arolfo, DNI 24.833.435, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Andrea Alejandra Glebocki Ferrer, DNI 25.343.049, de profesión comerciante con domicilio real en calle San Cayetano N° 3940 de Bª Ameghino Sur de esta ciudad, todos hábiles para este acto y a los efectos de constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada la que se registrará por las siguientes cláusulas y las disposiciones de la ley 19.550 y sus modificatorias. Denominación: La Sociedad se denominará: "DANOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en calle San Cayetano N°3940 de Bª Ameghino Sur, de la ciudad de

Córdoba, Provincia de Córdoba, en la República Argentina... Duración: La duración de la sociedad se fija en cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, realizar por su cuenta o por la de terceros y/o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, en el País o en el Extranjero, las siguientes actividades: a) venta por mayor y menor de artículos de: panificación en toda su extensión; b) Elaboración, fabricación, comercialización y reparto: de todo tipo de productos de panificación; c) para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en la que se requieran el concurso público. d) fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar y financiar, para la realización de los fines de la sociedad, podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales; y dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados, mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000,00) dividido en ciento veinte cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto de la siguiente manera: la Sra. María José Arolfo, la cantidad de cuarenta (40) cuotas, por un monto total de pesos cuatro mil (\$ 4.000,00); la Sra. Gabriela del Valle Arolfo, la cantidad de cuarenta (40) cuotas, por un monto total de pesos cuatro mil (\$ 4.000,00) y el Sr. Fernando Martín Arolfo, la cantidad de cuarenta (40) cuotas, por un monto total de pesos cuatro mil (\$ 4.000,00).- El capital suscrito se compone totalmente por aportes en dinero efectivo integrándose en este acto la suma de pesos Un mil (\$ 1.000,00) por cada socio, la cual corresponde al veinticinco por ciento del capital suscrito por cada uno, lo que hace un total de pesos tres mil (\$ 3.000,00).- El saldo de capital será integrado en el término de dos años a contar de la Inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. Administración, Dirección y Representación de la Sociedad: La dirección y administración de la Sociedad, tanto en sus relaciones internas como externas, estará a cargo del socio la Sra. Gabriela del Valle Arolfo, quien en este acto queda designado Gerente de la firma DANOL S.R.L., por un periodo de dos años renovables

por un periodo similar... Ejercicio Económico: El ejercicio económico de la Sociedad se cerrará el día treinta de Junio de cada año a cuya fecha se confeccionará un inventario, Balance General y Cuadro de Resultados. Juzgado de 33ª Nom. C. y C. (Exte.: N°1948010/37).-

N° 7694 - \$ 274.-

LOS QUEBRAHOS S.R.L.

**CESION DE CUOTAS SOCIALES
MODIFICACION DE CONTRATO
SOCIAL -DESIGNACION DE SOCIO
GERENTE**

Por Instrumento privado de fecha 14/02/2011 la Sra. Olga Albertina ALHAY, L.C. N° 4.673.456, argentina, comerciante, domiciliada realmente en calle Av. Italia N° 715, de la localidad de Capitán General Bernardo O'Higgins, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, cede y vende al Sr. Juan Carlos GONZALEZ DNI N° 14.161.322, argentino, comerciante, domiciliado realmente en calle Víctor Manuel N° 529 de la localidad de Capitán General Bernardo O'Higgins, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas sociales, valor nominal Pesos Cien (\$100) cada una de ellas, pertenecientes a la sociedad que gira bajo la denominación de "LOS QUEBRAHOS S.R.L.", con domicilio legal en calle Edison N° 609 de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, constituida mediante instrumento privado de fecha catorce de abril del año 2005 e inscrita en el Registro Público de Comercio Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula 7704 - B en fecha 08 de septiembre del año 2005.- Las cuotas cedidas representan el 50% de la totalidad del capital social y los aportes se encuentran totalmente integrados. El precio total de la cesión se estipula en la suma Pesos Veinte Mil (\$ 20.000).- Por acta societaria N° 06 de fecha 14/02/2011 los Sres. Víctor Carlos BOIERO DNI N° 6.557.586 y Juan Carlos GONZALEZ DNI N° 14.161.322, representando la totalidad del capital social, por unanimidad resuelven modificar la cláusula Octava del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "OCTAVA: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente que será electo en reunión de socios que representen la totalidad del capital social. La duración en el cargo será de seis años y podrá ser reelecto. Para el cumplimiento de los fines sociales el gerente queda facultado para actuar con toda amplitud, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula Tercera del presente contrato. Cuando para la realización de su actividad necesite comprometer bienes de la sociedad con garantías prendarias o hipotecarias o firmar avales en nombre de la misma, necesitará la autorización de la totalidad de los componentes del capital social. A fin de administrar la sociedad se elige como socio gerente al Sr. Víctor Carlos Boiero".- El socio prenombrado manifiesta que acepta el cargo para el cual fuera designado y que constituye domicilio especial, a los efectos del artículo 256, por remisión del artículo 157, ambos de la ley 19.550, en calle Av. Italia N° 715 de la

localidad de Capitán General Bernardo O'Higgins, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba.- Juzgado de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc., Inst., Fam., Men., y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger.-

N° 8421 - \$ 180.-

**SOLUCIONES DESCARTABLES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA**

CONTRATO CONSTITUTIVO

1) Nicolás D'Agostino DNI N° 31.769.309 .de 25 años de edad, soltero, argentino, de profesión Contador Público Nacional , con domicilio en calle Bedoya N° 79 Barrio Alta Córdoba , Córdoba y Ángel Emiliano Damonte DNI N° 31.219.954 , de 26 años de edad, soltero, argentino, de profesión Lic. en Administración de Empresas , con domicilio en calle Méjico N° 744 Barrio Gral. Paz , Córdoba , 2) Fecha del instrumento de constitución 21 de Marzo de 2011 3)Denominación:" SOLUCIONES DESCARTABLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 4) Domicilio legal Bedoya N° 79 Alta Córdoba ,Córdoba, 5) Plazo de duración 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio .6) Objeto Social realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros ; la comercialización , producción, distribución , transporte, exportación e importación de : productos descartables en general ; de insumos médicos ; de artículos de cotillón, de artículos de librería , de artículos , artefactos e insumos de limpieza , de artículos de embalaje , artículos artefactos e insumos de iluminación ; de todo tipo de envases, . Reciclado de productos de plástico, polietileno, cartón, papel, etc., Impresión de productos plásticos, cartón, polietileno expandido, entre otros , Instalación de artefactos de limpieza o higiene , . 7) Capital social : \$ 50.000. dividido en quinientas (500) cuotas de Cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran totalmente , e integran en un 25 % en dinero en efectivo .El Sr. Nicolás D'Agostino la cantidad de 250 cuotas equivalentes a pesos \$ 25.000 y el Sr. Ángel Emiliano Damonte la cantidad de 250 cuotas equivalentes a pesos \$25.000 . 8) La administración representación y uso de la firma social será ejercida por uno de los socios quien revestirá el carácter de socio gerente, quedando designado el Sr. Nicolás D'Agostino, quien durara en su cargo el plazo de duración de la sociedad . 9)Fecha de cierre de ejercicio 31 de Marzo de cada año. Oficina, 25 Abril de 2011.

N° 9265 - \$ 112.-

"CLARITY S.R.L."

El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, en lo Civil, Comercial, Familia y Conciliación de la ciudad de Río Tercero, secretaria Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, ordena NOTIFICAR el Acta nro. 1 de la sociedad "CLARITY S.R.L.": "En la ciudad de Hernando, a los veintitres días del mes de marzo de dos mil once, siendo las diez horas, se reúnen los Sres. Socios Cesar Gustavo ALBESIANO; DNI 23.361.190; José María ALTOLAGUIRRE, DNI 17.115.440; Huber Rodolfo ARESE, DNI 10.696.055; Juan Manuel CARNAGHI, DNI 29.276.673;

Mario Jorge DE POL, DNI 10.975.459; Dario Fernando LOSANO, DNI 23.586.966 y Sergio Humberto PELASSA, DNI 16.484.021, quienes son titulares del cien por ciento de las cuotas sociales de la razón social "CLARITY S.R.L.", a fin de tratar el único punto del orden del día: La Modificación parcial, adecuación y aumento de capital de la razón social que integran, en razón de las observaciones efectuadas por el Tribunal en la tramitación de la Inscripción de la misma.- El ejercicio de la palabra del socio Mario Jorge De Pol, informa que ha mantenido una amplia reunión con los asesores los que le han traducido las observaciones efectuadas por el Juez que entiende en la tramitación de la sociedad, exigiéndole, a que en base al objeto amplio que hace a la vida de la sociedad, existe una falta de relación con el exiguo capital integrado. Que resulta poco probable insistir en constituir una persona jurídica con la amplitud y extensión de diversidad de objetos, con el capital ya aludido, por lo tanto se hace necesario o readecuar, reduciéndolo en sus partes fundamentales al objeto, o el aumento del capital acorde a las operaciones básicas. Que en virtud de ello, somete a consideración de los demás socios a aumentar el capital a la suma de \$ 52.500, manteniendo las mismas proporciones que los animara a la hora de la constitución. Ampliamente debatido el único punto objeto de la discusión, se resuelve: Modificar el Capítulo Cuarto del Contrato Social, quedando en los siguientes términos: CAPITULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- CUARTA: El capital social se eleva a la suma de Pesos Cincuenta y dos mil quinientos (\$ 52.500), dividido en quinientas veinticinco (525) cuotas sociales de Pesos cien (\$100) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El Socio Cesar Gustavo ALBESIANO la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas sociales por un total de siete mil quinientos pesos (\$7.500), El Socio José María ALTOLAGUIRRE la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas sociales por un total de siete mil quinientos pesos (\$7.500), El Socio Huber Rodolfo ARESE la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas sociales por un total de siete mil quinientos pesos (\$7.500), El Socio Juan Manuel CARNAGHI la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas sociales por un total de siete mil quinientos pesos (\$7.500), El Socio Mario Jorge DE POL la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas sociales por un total de siete mil quinientos pesos (\$7.500), El Socio Dario Fernando LOSANO la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas sociales por un total de siete mil quinientos pesos (\$7.500), El Socio Sergio Humberto PELASSA la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas sociales por un total de siete mil quinientos pesos (\$7.500). La integración se realiza en dinero en efectivo y por el cien por ciento (100%) del capital suscripto y en la proporción primigenia de cada uno de los socios..." Fdo. Dr. Gustavo Massano: Juez, Dra. Alicia Peralta de Cantarutti: Secretaria.- Río Tercero, Abril de 2011.-

N° 9764 - \$ 198.-

TECNO X S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO

En aviso N° 1292 de fecha 16/02/2011 se consignaron erróneamente los domicilios de los socios, siendo los correctos: FERNANDO JOSE LODEIRO, domiciliado en Felix Frías 108, Piso 7º, Departamento 705, ciudad de Córdoba, Pcia de Cba; y MARIO DANIEL CHIAPELLA, domiciliado en Colon 583, Río IV, Cba. SEDE SOCIAL: Felix Frías 108, Piso 7º, Dpto. N° 705, ciudad de Córdoba, Pcia. De Cba, Republica Argentina. La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. El Directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades que les confiera el mandato que se les otorgue. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados en cuentas bancarias de la sociedad bastara la firma de uno cualquiera de los Directores o la de un apoderado especial . Río IV, 01/05/2011.-

N° 9853 - \$ 65.-

D. J. P. C. S. A.

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 28/12/2010. Socios: DANILO JAVIER PUCHETTA, argentino, nacido el 22 de Noviembre de 1.971, de 39 años, Documento Nacional de Identidad Número 21.998.985, comerciante, casado, con domicilio en calle Avellaneda N° 1343, Departamento 8 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y MARIA CARLA ROSSO, argentina, nacida el 06 de Abril de 1976, de 34 años, Documento Nacional de Identidad Número 24.919.464, comerciante, casada, con domicilio en Avellaneda N° 1343, Departamento 8, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Denominación: la sociedad se denominará "D.J.P.C. S.A." tendrá su domicilio legal y sede social en calle Avellaneda N° 1343, Departamento 8 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R. P. C.. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina y en países extranjeros, las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, importaciones, exportaciones de bienes muebles: motocicletas, automotores, camiones, tractores y en general, rodados de cualquier naturaleza y especie, sean estos nuevos o usados de su propiedad, en consignación de sus propietarios. En representación de sus fabricantes, distribuidores o mayoristas, incluida la gestión como simple comisionista de las ventas realizadas. b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento y administraciones de inmuebles urbanos y rurales, con excepción del corretaje inmobiliario. c) Construcción: Realizar cualquier tipo de proyecto y obra relacionada con la ingeniería y la arquitectura, construir toda clase de edificios y viviendas, consorcios efectuar parquizaciones, urbanizaciones y/o infraestructura de loteos tanto por cuenta propia por locación de obras o por

administración de fondos propios o del Banco Hipotecario y/o instituciones de crédito para dichos fines. d) Financieras: 1) De financiación otorgando créditos a terceros con dinero propio, con garantía real, personal o sin garantía, a corto o a largo plazo; 2) Del aporte de capital o capitales a sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse. 3) De créditos para la obtención de prestaciones de bienes y servicios con fondos propios y sumas de dinero a través de tarjetas de crédito, quedando excluidas expresamente las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. e) Mandatarias: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00) representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Clase A, de \$ 10,00 de Valor Nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. El señor Danilo Javier Puchetta suscribe 2970 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase A de valor nominal \$ 10,00 cada una lo que hace ascender su aporte a \$ 29.700,00. La señora María Carla Rosso suscribe 30 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal, Clase A \$10,00 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$ 300,00. Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuará la designación de los directores y la designación de los cargos a cubrir de Presidente y Vicepresidente en su caso, debiendo el directorio reunirse cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de un Director Suplente es obligatoria. Se designa para integrar el primer Directorio al señor Danilo Javier Puchetta en el cargo de Presidente y a la señora María Carla Rosso. en el cargo de Director Suplente. Representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios, La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y

tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. En este acto se prescinde de sindicatura Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - Córdoba, de Mayo de 2011.-

N° 9876 - \$ 320.-

GENDACOR S.R.L.

ACTA DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL DE "GENDACOR S.R.L." - Acta 14/10/2010: "... el Señor Ricardo Manuel Torres Daram D.N.I. N°11.887.323 ... Y el Señor Alfredo Andrés Miller D.N.I.N°29.193.413.... acuerdan: PRIMERO - Modificación del Objeto Social: Modificar la cláusula del contrato social referida al objeto social, ampliándola, quedando redactada de la siguiente manera: "Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto el de realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con las que constituyan su objeto principal; a tal fin podrá realizar las siguientes actividades: A) SERVICIOS: 1°-) Seguridad y Vigilancia: la prestación en todas sus formas y modalidades de servicios de vigilancia, seguridad y custodia de personas, establecimientos comerciales, industriales, públicos y/o privados, custodia y traslados de bienes muebles y/o inmuebles, y de valores en general. La detección y notificación de siniestros. La fabricación, programación e instalación de alarmas, sensores, circuitos electrónicos, circuitos cerrados de televisión y sus accesorios, y todo tipo de sistemas de seguridad computarizados. 2°-) Limpieza y Mantenimiento: la realización de tareas de limpieza, lavado en general, de carácter técnico y/o industrial, de edificios y/o de particulares, consorcios, oficinas, establecimientos bancarios, comerciales y afines, plantas industriales, estaciones de servicios, estaciones de ómnibus, aeropuertos, aeroparques, aeroclubes, aeronaves, buques, barcos, yates, botes, transportes de carga de pasajeros, locomóviles en general, motores; sean todos de carácter público y/o privado, como así también el mantenimiento y conservación de los mismos. Mantenimiento de alarmas, sensores, circuitos electrónicos, circuitos cerrados de televisión y sus accesorios, sistemas de seguridad, redes eléctricas, oleohidráulicas, de agua, de gas, de telecomunicaciones, radioenlaces, sistemas de video, televisores por cable y afines. Realizar tareas de mantenimiento y limpieza de bienes muebles y/o inmuebles de propiedad de personas físicas, jurídicas, estatales, privadas, establecimientos comerciales, bancarios, industriales y afines. Mantenimiento de espacios verdes, parquizaciones de jardines, paseos y parques; recolección de residuos domiciliarios e industriales, barrido manual y/o mecánico, lavados a presión, de veredas, frentes e instalaciones industriales. La organización y realización de toda clase de servicios de limpieza y maestranza con la utilización de la

tecnología adecuada. 3°) Asimismo podrá efectuar la selección de personal para empresas y/o contratación de personal eventual para la intermediación en el mercado laboral; explotación de publicidad estática y/o dinámica en la vía pública, estadios deportivos, auditorios, salas de convenciones y similares, mediante carteles, estructuras, frizos, letreros luminosos, acrílicos, con o sin tubos de neón B) INVESTIGACIÓN: La elaboración y/o producción de informes laborales, preelaborales, técnicos, informáticos y funcionales, investigaciones privadas en materia civil, comercial y laboral; ubicación y/o localización de bienes muebles y/o inmuebles, deudores morosos, bienes prendados y/o aparentemente desaparecidos o imposibles de ejercer sobre ellos acción civil por no tenerlos a disposición quien legalmente pueda y/o deba tenerlos y/o conocer su paradero y/o ubicación; realizar pericias técnico-mecánicas y tareas de identificación de automotores; investigaciones de mercado, encuestas, evaluación de tendencias, sondeos de opinión por métodos estadísticos y tabulación de datos muestrales. C) COMERCIALES: comercialización en todas sus modalidades, importación y/o exportación, compra, venta, leasing u otras operaciones similares respecto de bienes y equipos necesarios para el cumplimiento de su objeto y para la prestación de los servicios constitutivos y vinculados al mismo, en especial: productos, insumos, maquinarias y materiales para limpieza, lavado conservación, desinfección, desinsectación y demás actividades constitutivas del objeto social; alquileres de camiones, máquinas y equipos pluviales; alarmas, sensores, circuitos electrónicos, circuitos cerrados de televisión y sus accesorios y todo tipo de sistemas de seguridad computarizados; provisión de bienes y servicios inherentes a la defensa y seguridad nacional tales como paracaídas, camuflajes, sistemas de entrenamiento, refugios y carpas, conjuntos habitacionales y/u hospitales de campaña, equipos corporativos, colaterales y de aplicabilidad al medio, vestimenta de uso específico y accesorios, sistemas y equipos eléctricos y electrónicos, de comunicaciones, navegación, señalización, seguridad contra incendio, control de aplicación de áreas marítimas, terrestres y aéreas y todo bien susceptible de considerarse dentro del alcance específico entes mencionado, incluyendo repuestos, herramientas y accesorios que hagan a su mantenimiento; todo tipo de materiales, mercaderías, maquinarias, bienes de capital, productos químicos y elementos que resulten necesarios para el cumplimiento de lo mencionado anteriormente; como así también armado, reparación, fabricación, instalación y/o mantenimiento por cuenta propia o bajo licencia extranjera con relación a los productos mencionados. D) ASESORAMIENTO: la realización de todo tipo de gestiones, mandamientos e investigaciones privadas para la liquidación de seguros generales por siniestros de cualquier tipo y/u otros beneficios acordados entre personas físicas y/o jurídicas; asesoramiento relativo a higiene y seguridad industrial y laboral; asesoramiento en materia de seguridad pasiva, informativa, técnica y funcional de

personas físicas y/o jurídicas, sobre bienes muebles y/o inmuebles; asesoramiento respecto a todas las actividades constitutivas de su objeto social, el que podrá ser prestado a personas físicas, jurídicas, públicas, privadas, nacionales, extranjeras y a toda aquella persona que requiera conocimientos especializados en la materia. E) MANDATOS: podrá ejercer representaciones y mandatos, siempre y cuando se relacionen con el objeto principal. F) INMOBILIARIAS: la adquisición, venta, locación y explotación comercial de inmuebles urbanos y/o rurales, y propiedades sometidas al régimen legal de propiedad horizontal. G) FINANCIERAS: otorgar y conceder préstamos, con o sin garantía, a largo y corto plazo, financiar operaciones realizadas por particulares y/o sociedades, con las que podrá fusionarse o asociarse por cualquier medio para el desarrollo y concreción del objeto social. A los fines del cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá efectuar convenios de todo tipo con personas físicas y/o jurídicas, estatales y/o privadas, nacionales y/o extranjeras; asimismo podrá contratar con entes públicos y/o privados sean nacionales y/o extranjeros, municipales y/o provinciales. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan, siempre dentro del régimen legal vigente y en especial dando estricto cumplimiento al régimen jurídico para investigaciones privadas y custodia de establecimientos (Ley 6096/77). H) TRANSPORTE: realizar transporte terrestre, marítimo y/o aéreo, de carga, mercaderías generales, fletes, acarrees, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, su distribución, almacenamiento, depósito, embalajes, contratar auxilios, reparaciones y remolques; realizar operaciones de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados; entrenar y contratar personal para efectuar dichas actividades; emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos; elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes para adecuarlos a los fines anteriormente mencionados; comprar, vender, importar, exportar temporaria y/o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos; todo ello de conformidad a las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales e internacionales.". SEGUNDO - Cesión de Cuotas Sociales: El Señor RICARDO MANUEL TORRES DARAM cede y transfiere la totalidad de cuotas sociales que posee en la sociedad (100 cuotas sociales) al Señor MARCOS EDGARDO TORRES D.N.I. N° 27.154.535, nacido en fecha 26 de abril de 1979, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en calle Caseros N° 3990, B° San Salvador, Córdoba; cien (100) cuotas (100 %), por valor de pesos cien (\$100.) cada una, es decir un total de pesos diez mil (\$10.000.); quienes presentes en este acto aceptan en un todo de acuerdo la cesión efectuada, recibiendo el valor nominal descrito precedentemente,

serviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma; quedando integrado el capital social en la siguiente manera: Marcos Edgardo Torres cien (100) cuotas sociales (50 %) por valor de pesos cien (\$100.) cada una, lo que hace un total de pesos diez mil (\$ 10.000.); y Alfredo Andrés Miller cien (100) cuotas sociales (50 %) por valor de pesos cien (\$100.) cada una, lo que hace un total de pesos diez mil (\$ 10.000.); quedando redactada la cláusula referente Objeto Social del contrato constitutivo de la siguiente manera: "Objeto Social: El capital social se fija en la suma de Pesos veinte mil (\$20.000.), dividido en dos mil quinientas (200) cuotas de pesos cien (\$100.) cada una, conformado por los socios de la siguiente manera: al socio Marcos Edgardo Torres le corresponden cien (100) cuotas de pesos cien (\$100.) cada una, por la suma total de pesos diez mil (\$ 10.000.) es decir el 50 %; y al socio Alfredo Andrés Miller le corresponden cien (100) cuotas de pesos cien (\$100.) cada una, por la suma total de pesos diez mil (\$ 10.000.) es decir el 50 %.". CUARTO – Administración y Representación: Designar al Señor Marcos Edgardo Torres, D.N.I. N° 27.154.535 como Socio Gerente de la sociedad "GENDACOR S.R.L."; hasta el día seis de Julio del año dos mil cincuenta y nueve (06/07/2059)." Of./03/2011.-

N° 10130 - \$ 552.-

PAPER S.R.L

Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 26 de fecha 30 de noviembre de 2.009, suscripta el 3 de diciembre de 2.009, celebrada entre los integrantes de PAPER S.R.L, señores Mario Michelazzo y Eduardo Cresta, se ha resuelto, Primero: Existiendo resultados no asignados por la suma de pesos Trescientos setenta y nueve mil ochocientos cincuenta y cuatro, conforme consta y se determina en Balance correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 2.009, aprobado, auditado por Contador Público Nacional y certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, y a los fines de consolidar el desarrollo de la Empresa; de ese total de resultados no asignados se decide capitalizar la suma de pesos Doscientos treinta mil. Segundo: En virtud de ello se resuelve modificar la cláusula Quinta del Contrato Social que se halla inscripto en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula 4253 – B del 20 de Abril de 2.009, la que quedará redactada de la siguiente manera: QUINTA: "El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos cuarenta mil veinte, que se divide en Veinticuatro mil dos (24.002) cuotas de pesos Diez (\$ 10) cada una de ellas, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: El señor Eduardo Andrés Cresta, la cantidad de Doce mil una (12.001) cuotas sociales que representan la suma de pesos Ciento veinte mil diez, y el señor Mario Michelazzo la cantidad de Doce mil una (12.001) cuotas sociales que representan la suma de pesos Ciento veinte mil diez." Córdoba, abril 18 de 2.011. Juzg. Civil y Comercial de 33° Nominación. Expte. N° 1782134/36. Dra. Silvia Verónica Soler. Prosecretaria Letrada.-

N° 10324 - \$ 88.-

ESTILO FITNESS S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Mediante Contrato Social de fecha 01 de abril de 2011 se constituyó la sociedad Estilo Fitness S.R.L.- 1) Socios: Esteban Enrique PALOMA SCHIAVI, Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) Número: 31.903.382, argentino, nacido el 30 de abril de 1986, de 24 años de edad, estado civil soltero, profesión Licenciado en Administración, con domicilio real en Pasaje. H. Fernández N° 31, Piso 1° Departamento "A", del barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba; José María CANAL, Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) Número: 27.019.615, argentino nacido el 06 de enero de 1979, de 32 años de edad, estado civil soltero, de profesión Profesor de Educación Física y Licenciado en Kinesiología, con domicilio real en: Dúplex 60, San Cayetano, Barrio Mariano Moreno de la ciudad Autónoma de Buenos Aires; Giselle Andrea DE PAUL, Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) Número: 92.888.184, nacionalidad canadiense, nacida el 23 de junio de 1981, de 29 años de edad, estado civil soltera, profesión Profesora de Educación Física, con domicilio real en calle Obispo Trejo N° 734, Barrio Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba; y Olivia María CECATO, Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) Número: 31.836.803, argentina nacida el 19 de julio de 1985, de 25 años de edad, estado civil soltera, profesión Profesora de Educación Física, con domicilio real en Ruta A 74, Km 28, Colonia Tirolesa, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. 2) Fecha de constitución: 01 de abril de 2011.- 3) Denominación de la sociedad: ESTILO FITNESS S.R.L.- 4) Domicilio de la sociedad: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Córdoba, capital de la provincia de Córdoba, otorgándole en consecuencia competencia a los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Córdoba. Su Dirección de la Sede estará ubicada en Pasaje. H. Fernández N° 31, Piso 1° Departamento "A", del barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, según acta suscripta por la Gerencia. 5) Objeto Social: Será el objeto de la sociedad la instalación de un gimnasio con todos sus aparatos y artefactos y dependencias, en el que se prestarán los siguientes servicios: servicio de musculación, servicio de personal training (entrenamiento personal), servicio de estética, servicio de depilación, servicio de kinesiología, servicio de sauna y servicio de pileta climatizada. Se impartirán clases de gimnasia aeróbica, spinning, aerobox, danzas, clases de teatro y artes marciales. La sociedad podrá participar, además, en la organización de eventos tales como; entradas en calor, carreras, maratones, triatlones y otros similares. Como objeto comercial accesorio al principal, la sociedad también se dedicará a la venta de suplementos dietarios, ropa deportiva, artículos y accesorios para la práctica de deportes, cosméticos, bebidas no alcohólicas y venta de literatura, videos y revistas especializadas en temas deportivos y de culturismo físico. La sociedad podrá dictar cursos afines al objeto y formación académica, previa obtención de las autorizaciones estatales pertinentes en caso de otorgarse títulos o

certificados con validez oficial. La sociedad podrá realizar todos aquellos actos de administración o de disposición que le permitan cumplir con el objeto social y que no sean ilegales o reñidos con la moral pública, incluyendo entre otros a título meramente ilustrativo y no taxativo, la importación y exportación de productos, aparatos y accesorios para gimnasia, las prácticas deportivas, la estética personal, o vestimenta deportiva. Se incluye además la posibilidad de la apertura de sucursales y la concesión de franquicias comerciales (franchising) y comercio electrónico (e-commerce).- 6) Plazo de Duración: La sociedad tendrá un plazo de duración de treinta (30) años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) Capital Social: La sociedad tendrá un capital de Pesos: Veinte mil (\$ 20.000,00), dividido en cien (100) cuotas sociales de valor nominal individual equivalente a Pesos: Doscientos (\$ 200,00) cada una, las que se suscriben de la siguiente manera: Esteban Enrique PALOMA SCHIAVI, suscribe veinticinco (25) cuotas sociales de valor nominal equivalente a Pesos: Cinco mil (\$ 5.000,00), de los cuales aporta el veinticinco por ciento (25%), es decir la suma de Pesos: Un mil doscientos cincuenta (\$ 1.250,00) de contado efectivo al momento de constituirse la sociedad, y el saldo, es decir, la suma de Pesos: Tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750,00) será aportado dentro del plazo de dos (2) años a contar de la celebración del presente contrato.- José María CANAL, suscribe veinticinco (25) cuotas sociales de valor nominal equivalente a Pesos: Cinco mil (\$ 5.000,00), de los cuales aporta el veinticinco por ciento (25%), es decir la suma de Pesos: Un mil doscientos cincuenta (\$ 1.250,00) de contado efectivo al momento de constituirse la sociedad, y el saldo, es decir, la suma de Pesos: Tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750,00) será aportado dentro del plazo de dos (2) años a contar de la celebración del presente contrato.- Giselle Andrea DE PAUL, suscribe veinticinco (25) cuotas sociales de valor nominal equivalente a Pesos: Cinco mil (\$ 5.000,00), de los cuales aporta el veinticinco por ciento (25%), es decir la suma de Pesos: Un mil doscientos cincuenta (\$ 1.250,00) de contado efectivo al momento de constituirse la sociedad, y el saldo, es decir, la suma de Pesos: Tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750,00) será aportado dentro del plazo de dos (2) años a contar de la celebración del presente contrato. Olivia María CECATO suscribe veinticinco (25) cuotas sociales de valor nominal equivalente a Pesos: Cinco mil (\$ 5.000,00), de los cuales aporta el veinticinco por ciento (25%), es decir la suma de Pesos: Un mil doscientos cincuenta (\$ 1.250,00) de contado efectivo al momento de constituirse la sociedad, y el saldo, es decir, la suma de Pesos: Tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750,00) será aportado dentro del plazo de dos (2) años a contar de la celebración del presente contrato.- 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización y 9) Organización de la representación legal: Administración y Representación legal: La administración estará a cargo de dos socios gerentes quienes revestirán el carácter de Gerentes por el término de duración de la sociedad. Tendrán amplias facultades para el cumplimiento del objeto societario y

ejercerán la representación de la sociedad en forma conjunta. Los gerentes podrán obligar a la sociedad mediante el uso de firma conjunta, siempre que las obligaciones contraídas no se aparten notoria o sustancialmente del objeto social, sin embargo esta limitación no se aplicará cuando las obligaciones contraídas se asuman a través de títulos circulatorios. Sin excepción, los gerentes ejercerán los actos de dirección societaria, administración y representación, precediendo a sus firmas, la leyenda "Estilo Fitness S.R.L.", en caso contrario se entenderá que actúan a título personal y no en ejercicio de la representación de la sociedad. Los gerentes no podrán comprometer a la sociedad en préstamos a título gratuito, negociaciones ajenas al giro de su objeto social, en provecho particular de los socios o de terceros ajenos a ella, ni en garantías, fianzas o avales de terceros. Podrán, con las limitaciones previstas, tomar bienes muebles o inmuebles en locación, nombrar agentes, otorgar poderes especiales o generales, realizar todo tipo de contratos, solicitar créditos, abrir cuentas bancarias, representar y realizar gestiones y trámites ante autoridades administrativas y judiciales nacionales, provinciales o municipales o entidades autárquicas, en un todo de acuerdo con las disposiciones vigentes, dejando expresa constancia que las facultades expresadas son meramente enunciativas y nunca taxativas, pudiendo realizar todos los actos, hechos y contratos jurídicos que se relacionen directamente con el objeto social.- Para constituir toda clase de derechos reales; comprar, vender, permutar o ceder inmuebles; y constituir gravámenes precisarán en todos los casos de acuerdo previo del órgano de gobierno de la sociedad. Para los casos de vacancia por fallecimiento, incapacidad, inhabilitación, ausencia con presunción de fallecimiento, se designarán dos gerentes suplentes. La designación de socios gerentes (titulares) recaerá sobre las personas de los señores: Esteban Enrique PALOMA SCHIAVI, Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) Número: 31.903.382, argentino nacido el 30 de abril de 1986, de 24 años de edad, estado civil soltero, profesión Licenciado en Administración, con domicilio real en Pasaje. H. Fernández N° 31, Piso 1° Departamento "A", del barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba; José María CANAL, Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) Número: 27.019.615, argentino nacido el 06 de enero de 1979, de 32 años de edad, estado civil soltero, de profesión Profesor de Educación Física y Licenciado en Kinesiología, con domicilio real en: Dúplex 60, San Cayetano, Barrio Mariano Moreno de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Serán gerentes suplentes Giselle Andrea DE PAUL, Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) Número: 92.888.184, nacionalidad canadiense, nacida el 23 de junio de 1981, de 29 años de edad, estado civil soltera, profesión Profesora de Educación Física, con domicilio real en calle Obispo Trejo N° 734, Barrio Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba; y Olivia María CECATO, Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) Número: 31.836.803, argentina nacida el 19 de julio de 1985, de 25 años de edad, estado civil soltera, profesión Profesora de Educación Física, con domicilio real en Ruta A 74, Km 28, Colonia Tirolesa,

Departamento Colón, Provincia de Córdoba. Fiscalización: Los socios podrán ejercer la fiscalización y contralor por sí, directamente, y a su sólo requerimiento, sobre toda la documentación de la sociedad, los libros de comercio y la documentación respaldatoria de éstos y de los balances e inventarios. Asimismo están facultados a requerir a la Gerencia, con prescindencia del porcentaje de capital que representen, los informes que estimen pertinentes, en forma verbal o escrita y haciéndolo aún por la vía judicial, si los mismos no fueran satisfechos en un lapso prudencial y la petición aparezca como razonable.- Si la sociedad encuadrara en las disposiciones del inciso 2° del artículo 299 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, deberá constituir sindicatura o consejo de vigilancia, en los términos del artículo 158 de la citada disposición legal de fondo.- 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio económico cerrará el día 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará un Balance General y toda la demás información contable demostrativo de la Situación Patrimonial a la fecha de cierre del ejercicio; los Resultados del ejercicio; y la evolución del Patrimonio Neto, ajustándose a los procedimientos técnicos profesionales y a las disposiciones legales vigentes.-

N° 10026 - \$ 588.-

TELEFIJ S.R.L.

IRPC MODIFICACIÓN – EXPTE.
2047978/36.

Por acta reunión de socios de fecha 2 de Diciembre de 2010, con firma certificada del 21/12/2010, se resolvió modificar el artículo quinto del contrato social, ampliando el número de integrantes de la gerencia a dos (2), y designando en la misma a los Sres. Julio Cesar RAMOS e Ivon Elizabeth del Carmen RAMOS GARZON. Oficina, 26/04/11. Juz. 1ª Inst.39 Nom. CC Cba.- Fdo. Silvina Carrer – Prosecretaria Letrada.-

N° 10329 - \$ 40.-

ESTABLECIMIENTO
AGROPECUARIO LA RAMADITA
S.A.

Constitución de sociedad

(1) Fecha Acta Constitutiva: 03.05.11. (2) Socios: (i) Sergio Daniel Alberione, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 16.371.868, nacido el 29 de agosto de 1963, productor agropecuario, con domicilio en Av. Libertador N° 1430 de la Localidad de La Tordilla, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba; (ii) Diego Marcelo Alberione, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 20.577.624, nacido el 08 de mayo de 1968, productor agropecuario, con domicilio en calle Faustino Sposetti S/N de la Localidad de Las Gramillas, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba; y (iii) Mario José Alberione, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 25.099.694, nacido el 27 de julio de 1976, contador público, con domicilio en calle Catamarca N° 1220, 3° Piso, Letra A de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. (3) Denominación: ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO LA RAMADITA S.A. (4) Sede Social:

Catamarca N° 1220, 3° Piso, Letra A de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. (5) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: (i) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, forestales, viveros y de granja; (ii) Cría, recría, invernada, compra, venta, importación y exportación de cualquier tipo de hacienda (ganado bovino, ovino, porcino, equino, lanar, caprino y caballar); (iii) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, e industrialización en todas sus etapas de materias primas, frutos o productos elaborados, semielaborados y maquinarias vinculadas a la industria agrícola – ganadera; (iv) Prestación de servicios agropecuarios de siembra, fumigación, aplicación de fertilizantes, cosecha de cereales, oleaginosos y forrajes en todas sus formas; (v) Asesoramiento y consultoría en materia de: (a) explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, de granja, de obraje y de colonización, y (b) comercialización, consignación, comisión de productos agrícolas, frutícolas, tamberos, ganaderos y de granja; (vi) Compra, venta, exportación e importación, de productos agrícolas y ganaderos; (vii) Recuperación y forestación de tierras, tareas de desmonte, tanto mecanizadas como manuales, así como también la fumigación, y compra y venta de agroquímicos; tendido de alambradas y/o cercos perimetrales y/o internos; (viii) Perforaciones, pozos y/o dragados para la obtención de agua para uso agropecuario; (ix) Servicios de cuidado y mantenimiento de Estancias, Predios Agropecuarios, Chacras y cualquier otro tipo de inmuebles susceptibles de ser utilizados para explotaciones agropecuarias; (x) Comercialización de maquinarias, repuestos e insumos destinados a la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, y de granja; (xi) Proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones civiles e industriales, públicas o privadas, compra - venta, alquileres y arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales; (xii) Creación de urbanizaciones residenciales, clubes de campo, barrios cerrados y/o countries, la compraventa de inmuebles y/o lotes de dichos emprendimientos; (xiii) Ejecución de obras viales de apertura, mejora o pavimentación de calles, construcción de edificios y estructuras metálicas o de hormigón; (xiv) Construcción de edificios en altura, afectados a la Ley de Propiedad Horizontal; (xv) Construcción de redes para la transmisión de energía eléctrica y obras de electrificación, distribución de agua corriente, instalación de bombas para extracción de agua potable o para riego, plantas de purificación y potabilización de agua, desagües, redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos, redes de gas y de fibra óptica, como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo; (xvi) Concesión de créditos para la financiación de la venta de bienes que incluye su objeto social. Quedan excluidas

las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; (xvii) Ejecución de funciones de administrador en Contratos de Fideicomisos no Financieros, consistente en actuar como Fiduciario de Fideicomisos no Financieros en los términos de la Ley N° 24.441. Queda excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en el artículo 19 de la Ley N° 24.441 o de la norma que en el futuro la sustituya; (xviii) Realización de actividad financiera de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresarial tipificados en la Ley de Sociedades Comerciales, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público; (xix) Transporte nacional o internacional de corta, media y larga distancia, de carga, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, y equipajes; y (xx) Provisión de servicios de logística en todas sus formas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. (7) Capital: El capital social se fija en la cantidad de \$ 165.000 representado por 1.650 acciones de \$ 100 de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción individual: (i) Sergio Daniel Alberione suscribe 550 acciones, es decir, \$ 55.000; (ii) Diego Marcelo Alberione suscribe 550 acciones, esto es, \$ 55.000; y (iii) Mario José Alberione suscribe 550 acciones, es decir, \$ 55.000. (8) Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 9, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. (9) Representación legal y uso de la firma social: La Representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio y, en su caso, al Vicepresidente, quienes podrán actuar en forma indistinta. El Directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la Sociedad en asuntos determinados. Asimismo podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la Sociedad conforme las disposiciones de los arts. 269, 270 y concordantes de la Ley 19.550. (10) Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular, elegido por la Asamblea General Ordinaria, por el término de un 1 ejercicio. La

Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones, y tendrán los deberes, derechos y obligaciones establecidos en la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que le confiere el art. 55 de dicho ordenamiento. Se prescinde de Sindicatura. (11) Primer Directorio: Presidente: Sergio Daniel Alberione; Vicepresidente: José Omar Alberione, argentino, casado, mayor de edad, L.E. N° 6.428.017, nacido el 25 de mayo de 1939, productor agropecuario, con domicilio en Zona Rural de Toro Pujio, Localidad de Toro Pujio, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba; Directores Suplentes: Diego Marcelo Alberione y Mario José Alberione. (12) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

N° 10131 - \$ 468.-

CHACRA NUEVA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1°)-Accionistas: Héctor Miguel POGNANTE, 59 años, Argentino, estado civil casado en primeras nupcias, Profesión Productor Agropecuario, domiciliado en Avda. Juan Domingo Perón n° 2102, de la localidad Monte Maíz, Pcia. de Córdoba, D.N.I. 10.367.031 y Alicia Maria BLENGINO, 53 años, Argentina, casada en primeras nupcias, Profesión Comerciante, domiciliada en Avda. Juan Domingo Perón n° 2102 de la localidad de Monte Maíz, Provincia. de Córdoba, DNI: 12.448.311.- 2°)-Fecha del Instrumento de Constitución: 28/10/2010.- 3°)-Denominación de la Sociedad. "CHACRA NUEVA S.A." 4°)-Domicilio de la Sociedad: Avda. Hipólito Irigoyen n° 208-Piso 12-Dpto. B de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina.- 5°)-Objeto de la Sociedad: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de la Ley, a las siguientes operaciones: COMERCIALES: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, arrendamientos, alquileres, aparcería, mediería, capitalización de hacienda, contrato accidental por cosecha, pastoreo, pastaje, leasing y administración de bienes urbanos y rurales, realización de loteos, fraccionamiento y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el Régimen de la Propiedad Común, Régimen de la Propiedad Horizontal y Régimen establecido por la Ley 14.005 y normas regulatorias y complementarias, la organización, administración y explotación de clubes de campo, countries, barrios privados y todo otro sistema de multi propiedad.-La explotación en todas sus formas de actividades agrícolas-ganaderas, frutícolas, de montes, obrajes, carbón, cultivos forestales, incluso aquellas destinadas a incorporar a la producción agropecuaria, tierras áridas o anegadas, de baja producción, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riegos o de evacuación de aguas y complementariamente de los trabajos de desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación e implementación de cultivos



permanentes.-Compra, venta, importación, exportación, permuta, cesión, distribución de materias primas, productos, maquinarias, semovientes, mercaderías y demás bienes relativos al objeto agrícola-ganadero y forestal; ACTIVIDADES: Podrá siempre que se relaciones con su objeto, realizar Actividades: a)-INDUSTRIALES: Mediante el procesamiento en sus distintas etapas de: granos, cereales, carnes, leche, maderas y otras materias primas relacionadas con el objeto de la Sociedad: b)-MANDATARIAS: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administraciones de bienes capital y empresas; c)-FINANCIERAS: Mediante aportes e inversiones de capitales a Sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/u otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prendas, warrants, o cualquier otra de las permitidas por la Ley, excluyéndose las operaciones por las que se requiera el recurso público, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Entidades Financieras.-La Sociedad podrá efectuar toda clase de operaciones con los Bancos, incluso los oficiales de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, de la Provincia de Córdoba, o cualquier otra institución de carácter oficial, mixto o particular, creada o a crearse.-Para el mejor cumplimiento de su objeto, la Sociedad, podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados con su objeto.- 6°)-Plazo de duración: Durará 99 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7°)-Capital Social: Se establece un Capital Social de Pesos Cuatro Millones Ochocientos Mil (\$ 4.800.000,00) representado por Cuatro Mil Ochocientos (4.800) Acciones Ordinarias, Nominativas, No Endosables de Pesos Un Mil (\$ 1.000.00) cada una, valor nominal, con derecho a cinco votos por cada Acción Ordinaria suscripta, salvo para los casos contemplados en los artículos 244 y 284 de la Ley 19550.-El Total de las Acciones son de Clase "A".-El Total del Capital se suscribe en este acto de la siguiente manera: El Señor HECTOR MIGUEL POGNANTE, Capital Suscripto: Pesos Cuatro Millones Setecientos Sesenta y Seis (\$ 4.760.000,00) que representan Cuatro Mil Setecientos Sesenta (4.760) Acciones Ordinarias, Nominativas, No Endosables, Clase "A" de Pesos Un Mil (\$ 1.000.00) cada una y la Señora ALICIA MARIA BLENGINO, Capital Suscripto: Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000,00) que representan Cuarenta (40) Acciones Ordinarias, Nominativas, No Endosables clase "A" de Pesos Un Mil (\$ 1.000.00) cada una.-Esta Suscripción se integra en su Totalidad mediante la Transferencia de Bienes inmuebles.- 8°)-Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: La Administración de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea

Ordinaria, entre un mínimo de Dos y un máximo de Diez, con mandato por Tres Ejercicios siendo reelegibles indefinidamente, pudiendo designar al propio tiempo, miembros suplentes en igual o menor número que los titulares.-La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea Ordinaria por el término de Tres Ejercicios.-La Asamblea también debe elegir por igual término, a un Síndico Suplente que reemplazará al Titular en caso de ausencia o impedimento. Ambos podrán ser reelectos.-La Sociedad podrá de acuerdo a lo establecido en el Art. 284 de la Ley 19.550, prescindir de la Sindicatura, mientras no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 de la Ley de Sociedades, Ley 19.550.- En caso de prescindir de la Sindicatura, es obligatoria la designación de Directores Suplentes.-Fiscalización: No se designan Síndicos por estar la Sociedad contemplada en el Art. 284 "Prescindencia" de la Ley 19.550.- 9°)-Organización de la Representación Legal: La Representación Legal de la Sociedad y el Uso de la firma social, será ejercida por el Presidente, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el Directorio resuelva otorgar.-El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- 10°) Fecha de Cierre del Ejercicio: El Ejercicio Social cierra el día Treinta de Septiembre (30/9) de cada año.- 11°)-Composición del Directorio: HECTOR MIGUEL POGNANTE, DNI: 10.367.031, Director Titular, Cargo: PRESIDENTE; ALICIA MARIA BLENGINO, DNI: 12.448.311, Director Titular, Cargo: VICE-PRESIDENTE; DIEGO POGNANTE, DNI: 27.572.603, Cargo: DIRECTOR TITULAR; PABLO POGNANTE, DNI: 26.682.725, Cargo: DIRECTOR SUPLENTE; CARLA ALEJANDRA POGNANTE, DNI: 28.248.608, Cargo: DIRECTOR SUPLENTE.- N° 10286 - \$ 364.-

EL PELICANO S.R.L.

Mediante contrato de cesión de fecha 25 de febrero de 2011, los señores ISABEL PAZ de LORENZO, nacida el 24 de enero de 1924, viuda, española, comerciante, con domicilio en Avenida Morcillo n° 1991 barrio Maipú segunda sección, cedula de la Policía Federal n° 4.459.673 y AMADEO LORENZO, nacido el 09 de marzo de 1956, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Tristán Malbran n° 4287 barrio Cerro de las Rosas, documento nacional de identidad n° 12.559.247, cedieron en favor de la señorita DELFINA LORENZO, nacida el 01 de junio de 1953, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en Avenida Morcillo n° 1991 barrio Maipú segunda sección, todos los domicilios de la Ciudad de Córdoba, documento nacional de identidad 11.051.574, quien acepta de conformidad, ciento diez (110) y noventa (90) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, respectivamente. Por su parte, mediante contrato de cesión de fecha 31 de mayo de 2010, el Señor DIONISIO LORENZO, nacido el 08 de octubre de 1936, casado, español, comerciante, cedula

de la Policía Federal 11.840.388, documento nacional de identidad 93.512.589, cedió en favor del Señor DIONISIO LORENZO RIGOS, nacido el 05 de setiembre de 1965, divorciado, argentino, comerciante, ambos con domicilio en López y Planes n° 699 de la Ciudad de San Antonio de la Nueva Oran - Provincia de Salta, documento nacional de identidad 17.549.368, cedió en favor del, quien acepta de conformidad, ciento diez (110) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, que tienen y les corresponden a sus respectivas participaciones societarias de los cedentes en el capital social de la Sociedad EL PELICANO S.R.L, la que se encuentra inscrita ante el Registro Publico de Comercio -Protocolo de Contratos y Disoluciones- en el Folio 8417 Año 1994 y su modificación inscrita en la Matricula 10.063-B de fecha 27 de agosto de 2007. Oficina, 03 de mayo de 2011. Fdo: Cristina Ester Sager de Pérez Moreno. Prosecretaria Letrada. Juzg. 1° Inst. y 3° Nom. C. y C. N° 10262 - \$ 100.-

PASEO TALLERES S.A.

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva del 02/05/2011, MARCH, Alejandro, DNI 13.374.930 y CUIT 20-13374930-7, argentino, corredor inmobiliario, nacido el 22 de Agosto de 1959, divorciado, domiciliado en Av. General Paz 186, piso 2, barrio Centro de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, el Sr. FORNASARI, Gustavo Mario, DNI 16.741.683 y CUIT 20-16741683-8, argentino, empresario, nacido el 22 de Enero de 1964, casado, domiciliado en lote 18 manzana 23, barrio country "El Bosque" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: PASEO TALLERES S.A. Domicilio: Av. Gral. Paz 186, segundo piso, oficina "C", barrio Centro, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: A) Constructora: edificación de centros comerciales, que abarca la construcción de locales comerciales y de servicios, oficinas, cocheras, estacionamiento para vehículos y de toda otra edificación que resulte adecuada o necesaria para su mejor ejecución. B) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, alquiler, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales propios y/o de terceros, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal y todos servicios relacionados con la actividad inmobiliaria. C) Servicios: Explotación y administración de centros comerciales, incluyendo la prestación de todo tipo de servicios necesarios para el desarrollo del mismo. D) Hotelera: La construcción y explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo

de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas y/o inmuebles destinados a la prestación de servicios de comida. F) Financiera: Mediante el aporte de capital o servicios a personas o sociedades para negocios relacionados con el objeto social y sus actividades, constitución de derechos reales, compra venta y administración de créditos, títulos acciones, debentures, valores inmobiliarios y todo otro tipo de préstamos. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, Ley 21526. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto o estén vinculados con él, participar en uniones temporarias de empresas y celebrar contratos de colaboración empresaria, realizar operaciones de importación y exportación, presentarse en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios, sea con entidades nacionales, provinciales, municipales, autárquicas y/o de capitales privados y/o mixtos como asimismo ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Es de \$ 32.000,00 representado en 260 acciones ordinarias clase "A", nominativas no endosables de cien pesos valor nominal cada una, que confieren derecho a un voto por acción y 60 acciones ordinarias clase "B", nominativas no endosables de cien pesos valor nominal cada una, que confieren derecho a cinco votos por acción, suscribiéndose como sigue: el Sr. March, Alejandro, ciento treinta (130) acciones ordinarias clase "A" y treinta (30) acciones ordinarias clase "B", o sea dieciséis mil pesos (\$16.000,00); el Sr. Fornasari, Gustavo Mario, ciento treinta (130) acciones ordinarias clase "A" y treinta (30) acciones ordinarias clase "B", o sea dieciséis mil pesos (\$16.000,00).- Administración y representación: La dirección y administración por un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, con un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, electos por tres ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes por el mismo término. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección de uno o más suplentes será obligatoria. La representación legal corresponde al presidente del directorio. Director titular, presidente: Sr. Alejandro March; Director suplente: Sr. Gustavo Mario Fornasari. Fiscalización: Será ejercida por los accionistas, prescindiendo de la sindicatura, conforme a lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19550. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año. N° 10224 - \$ 256.-

BODEGA TRES S.A. - Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva del 02/05/2011, RAMOS, Carlos Raymundo, DNI 14.267.162 y CUIT 20-14267162-0, argentino, Contador Público, nacido el 29 de Enero de 1961, casado, domiciliado en San Clemente 2210 de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba y ROVEA, Laura María Magdalena, DNI 17.385.674 y CUIT 27-17385674-7 argentina,

empresaria, nacida el 26 de Enero de 1965, casada, domiciliada en San Clemente 2210 de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. Denominación: BODEGA TRES S.A. Domicilio: Av. Heriberto Martínez 6151, Local 8; Barrio Arguello, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, actuando en nombre propio y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: **COMERCIALES:** comprar, vender, distribuir, exportar, producir, fraccionar, tomar representaciones y comisiones; tanto al por mayor como al por menor de cualquier clase de producto alimenticio, bebidas, artículos de decoración, de limpieza, indumentaria, ferretería, perfumería y artículos del hogar. Realizar servicios de catering y organización de eventos en todas sus formas. Podrá accesoriamente y siempre que se relacione con su objeto principal, realizar las actividades: **INMOBILIARIAS:** La realización de actividades inmobiliarias en general, con bienes propios y/o de terceros, comprando, vendiendo, alquilando, hipotecando, administrando, loteando, construyendo y desarrollando sobre lotes propios o de terceros, edificios de cualquier tipo, incluyendo los afectados al régimen de propiedad horizontal. **MANDATOS Y REPRESENTACIONES:** El ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes de su objeto comercial y de personas, organismos y/o empresas radicadas en el país o en el extranjero. **FINANCIERAS:** Mediante el aporte de capital o servicios a personas o sociedades para negocios relacionados con el objeto social y sus actividades, constitución de derechos reales, compra venta y administración de créditos, títulos acciones, debentures, valores inmobiliarios y todo otro tipo de préstamos. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, Ley 21526. A todos los fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, podrá realizar operaciones de importación y exportación, presentarse en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios, sea con entidades y/u organismos nacionales, provinciales, municipales, autárquica y/o de capitales privados y/o mixtos como asimismo ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Es de \$ 30.000,00 representado por 60 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 500,00 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción, suscribiéndose como sigue: El Sr. Ramos, Carlos Raymundo suscribe treinta y seis acciones por un total de \$18.000,00 y la Sra. Rovea, Laura María Magdalena suscribe veinticuatro acciones por un total de \$12.000,00.- **Administración y representación:** La dirección y administración por un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, con un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, electos por tres ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes por el mismo término. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección de uno o más suplentes será obligatoria. La representación legal corresponde al presidente del directorio. Director titular, presidente: Ramos, Carlos Raymundo; Director

suplente: Rovea, Laura María Magdalena. Fiscalización: Será ejercida por los accionistas, prescindiendo de la sindicatura, conforme a lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19550. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año.

N° 10222 - \$ 212.-

L.A. S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO – ELECCION DE AUTORIDADES

Por Edicto N° 8688 B.O de fecha 2/5/2011, se publico erróneamente la fecha de Asamblea Extraordinaria como celebrada el 31/03/2011, cuando debió decir "27/04/2011".

3 días - 9602 - 11/5/2011 - \$120

CORREAS Y MANGUERAS SRL

CONSTITUCION-MOFICACION CONTRATO SOCIAL

CONSTITUCION.CONTRATO SOCIAL de 08/09/2010. **SOCIOS:** Gabriela ANA LUZ MARTIN, D.N.I N° 34.247.780, fecha de nacimiento el 28/02/1989, soltera, estudiante de Ciencias Económicas, con domicilio real en calle Avenida Valparaíso N° 6501, Barrio San Antonio, de esta Ciudad de Córdoba; la Srta. ANA SOL MARTIN, D.N.I N° 33.598.460, fecha de nacimiento el 18/02/1988, argentina, estudiante en Maestra Jardinera, con domicilio real en calle Avenida Valparaíso N° 6501, Barrio San Antonio, de esta Ciudad de Córdoba y el Sr. YAMIL ALEJANDRO UGARTE, D.N.I N° 34.247.780, fecha de nacimiento el 21/12/1987, argentino, estudiante terciario de Martillero, con domicilio real en calle Viña del Mar N° 4138, Barrio Parque Horizonte, de esta Ciudad de Córdoba. **DENOMINACION:** CORREAS Y MANGUERAS S.R.L. **DOMICILIO:** Avenida Valparaíso N° 6501, de esta Ciudad de Córdoba. **PLAZO DE DURACION:** 10 años. **OBJETO:** Fabricación, compraventa, distribución, importación, exportación, comercialización, reparación y financiación de repuestos y accesorios para el automotor y la prestación de servicios para el automotor. Podrá también tomar representaciones comerciales e industriales de los productos antes descriptos y sus afines. Dentro de la actividad del automotor, podrá también, prestar servicios que hagan a la propia actividad antes descripta. Dicho objeto podrá ser realizado por cuenta de la Sociedad o de terceros, y/o asociados a terceros, sean estas personas físicas o sociedades comerciales, tanto en el país como en el extranjero, con las limitaciones de ley. **ACTIVIDADES:** Podrá realizar sin restricciones, todos los actos, contratos y operaciones, sean éstas de naturaleza civil, comercial, laboral, administrativa o de cualquier otra que se relacionen directamente o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley y el presente contrato.- Podrá así mismo, celebrar contrato con las autoridades estatales, con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales. Podrá vincularse a otras sociedades comerciales dentro de los límites previstos por la Ley 19.550 y sus modificaciones;

importar y/o exportar materia prima y productos manufacturados, ejercer representaciones, dar y tomar en arriendo bienes inmuebles, bienes muebles, constituir y ejercer sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales y sobre los demás bienes muebles toda clase de gravámenes, etc, siendo esta mención solo de carácter meramente enunciativa y no taxativa, tendiente a la realización del objeto social. **CAPITAL SOCIAL:** \$10.000 en 100 cuotas de \$100 c/u. ANA LUZ MARTIN suscribe 50 cuotas es decir \$5.000, ANA SOL MARTIN suscribe 40 cuotas es decir \$4.000, y YAMIL ALEJANDRO UGARTE suscribe 10 cuotas es decir \$1.000, se aporta en efectivo integrando el 25% de la suscripción, el resto se integra en 1 año. Asimismo, por ACTA, de fecha 07/11/2010, se reúnen los socios, aclarando que el Estado Civil de los Socios: ANA SOL MARTIN Y YAMIL ALEJANDRO UGARTE, es de solteros, y en ese mismo acto por unanimidad, se modifican las cláusulas Sexta y Séptima del contrato social referidas la ADMINISTRACION- REPRESENTACION - GERENTE adecuándolas al art.157 LSC, la que estará a cargo de la socia ANA LUZ MARTIN revistiendo la calidad de socia gerente y del Sr. WALTER DANIEL MARTIN, argentino, mayor de edad, D.N.I. n° 11.189.504, fecha de nacimiento el 09/10/1954, separado de hecho de hace más de diez años sin voluntad de unirse, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Avenida Valparaíso N° 6501, de esta Ciudad de Córdoba, pudiendo representar la sociedad en forma conjunta o indistinta y desempeñarán sus funciones por el lapso de duración de la sociedad, salvo remoción, la que procedera únicamente por justa causa y/o resolución de los socios. Podrán realizar todos los negocios, operaciones y actos jurídicos que se relacionen directamente con el objeto social. Podrán realizar todo tipo de operaciones bancarias con entidades oficiales, privadas u oficiales; solicitar créditos, descontar pagarés y demás operaciones comerciales como girante, endosante, avalista.- Podrán realizar toda clase de trámites, tales como ante las oficinas de la Administración Pública; en síntesis, todo acto de administración propio del normal desenvolvimiento de la empresa, y de acuerdo a su objeto social. Se requerirá la firma conjunta para las operaciones mobiliarias, inmobiliarias, comerciales o de créditos, para otorgar poderes que los representen, no pudiendo comprometer a la sociedad en negocios extraños a la misma.- Está expresamente prohibido a los gerentes, otorgar fianzas, avales o garantías en nombre de la Sociedad, ya sea a favor de terceros o a cualquiera de los socios; en estos casos será necesario el acuerdo máximo de los socios debiendo quedar asentada en acta. **BALANCES:** 31 de Diciembre de cada año. **JUZG 1A INS C.C.29A-CON SOC 5-SEC . Autos CORREAS Y MANGUERAS SRL-Expte. 1941068/36.-**

N° 10414 - \$ 276.-

CESME S.R.L.

MODIFICACION - CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 25.04.2008, suscripto el 03.07.2008 los socios de "CESME S.R.L." Edgar Jesús Rubio, DNI 16.575.249, 46 años, argentino, casado, Contador Público, y Gabriela Cecilia Funes, DNI 16.683.380, 47 años, argentina, casada, Técnica en Administración de Empresas, ambos con domicilio en calle Justiniano Posse N° 855 de Barrio Jardín han decidido ceder sus cuotas sociales, cuarenta (40) y sesenta (60) respectivamente al Sr. César José Torelli, quedando conformada la sociedad a partir de dicha fecha por Edgar Jesús Rubio, DNI 16.575.249, 46 años, argentino, casado, Contador Público, y César José Torelli, DNI 17.145.726, 45 años, argentino, casado, con domicilio en calle 25 de Mayo 66, 2° piso, Of. 6, con cien (100) cuotas sociales cada uno de ellos. Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 17.02.2010, suscripto el 24.02.2010 Edgar Jesús Rubio y César José Torelli han decidido ceder la totalidad de las cuotas sociales que ambos tenían en favor de Diego Antonio Gómez, DNI 29.475.593, 28 años, argentino, casado, comerciante, con domicilio en calle H. de Lerma N° 2783 de Barrio Santa Rita y Marta Susana Zaiz, DNI 22.375.158, 39 años, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en calle Houling N° 5625 de Barrio Quebrada de Las Rosas. El capital de pesos veinte mil (\$20.000.-), representado por doscientas (200) cuotas sociales de pesos cien (\$100.-) cada una, quedó conformado por ciento cincuenta (150) cuotas sociales pertenecientes a Diego Antonio Gómez y cincuenta (50) cuotas sociales pertenecientes a Marta Susana Zaiz. Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 02.09.2010 Diego Antonio Gómez decidió ceder la totalidad de su participación, ciento cincuenta (150) cuotas sociales a Federico Alberto Fernández, DNI 30.214.069, 28 años, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en calle Yoscina N° 1955 de Barrio Santa Isabel 2da. Sección y Marta Susana Zaiz hizo lo propio con cuarenta y ocho cuotas sociales en favor del mismo Sr. Federico Alberto Fernández. El capital de pesos veinte mil (\$20.000.-), representado por doscientas (200) cuotas sociales de pesos cien (\$100.-) cada una, quedó a partir de entonces conformado por ciento noventa y ocho (198) cuotas sociales pertenecientes a Federico Alberto Fernández y por dos (2) cuotas sociales pertenecientes a Marta Susana Zaiz. Por Acta N° 11 de fecha 02.09.2010 los socios de "CESME S.R.L.", han resuelto por unanimidad adecuar el contrato originario al contrato de cesión de cuotas sociales; siendo en adelante los socios los Sres. Federico Alberto Fernández, D.N.I. N° 30.214.069 y Marta Susana Zaiz, D.N.I. N° 22.375.153, los socios presentes resuelven aprobar por unanimidad la modificación de los Artículos Primero, Tercero y Cuarto del contrato constitutivo original, los que quedarán redactados en sus partes pertinentes, de la siguiente forma: "Artículo Primero: (...) tendrá asiento principal de sus negocios en calle Pedroni N° 1810 de barrio Villa Cabrera de la ciudad de Córdoba (...)." "Artículo Tercero: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil.- (\$ 20.000.-) dividido en doscientas (200) cuotas iguales de pesos cien.- (\$ 100.-) valor nominal cada una, y que los socios suscriben en la siguiente

proporción: Federico Alberto Fernández, suscribe ciento noventa y ocho (198) cuotas sociales de pesos cien.- (\$ 100).- de valor nominal cada una, que representan la suma de pesos diecinueve mil ochocientos.- (\$ 19.800.-) y Marta Susana Zaiz, suscribe la cantidad de dos (2) cuotas sociales de valor nominal de pesos cien.- (\$ 100.-) cada una, equivalente a pesos doscientos.- (\$ 200.-). Aportes oportunamente integrados por los socios constituyentes mediante bienes en especies (...); "Artículo Cuarto: (...) Designándose en este acto con el carácter de socio gerente al socio Federico Alberto Fernández quien actuará en nombre de la sociedad durando tres (3) ejercicios reelegiéndose por otro período igual si así lo dispusiere la sociedad, dicho socio gerente será quien tendrá el uso de la firma social, la que se expresará mediante su firma precedida de la denominación social, con la aclaración de su nombre y función que ejerce.-". Juzgado 1ª Inst. y 33ª Nom. en lo Civil y Comercial, juzgado Concursos y Sociedades N° 6, Expte. N° 1879636/36.- N° 10448 - \$ 208.-

RED VIAL CENTRO S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 27

Por Asamblea General Ordinaria N° 27 celebrada con fecha 26/11/10, se eligieron los miembros del directorio, con mandato por el término de dos ejercicios, cuyos cargos fueron distribuidos y aceptados mediante Acta de Directorio N° 312 de fecha 26/11/10 quedando conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Cr. José Luis Menéndez, D.N.I. N° 13.980.924; Director Titular y Vicepresidente: Cr. Domingo Miguel Carlos Rébola, D.N.I. N° 6.446.932 y Director Titular: Dr. Arístides Jorge Ruival, L.E. N° 6.518.141. Asimismo se eligieron los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de dos ejercicios, quedando la misma compuesta de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Cr. Jorge Alberto Mencarini, L.E. N° 8.550.805; Cr. Carlos Francisco Tarsitano, L.E. N° 7.597.862, y Cr. Raúl Javier Monsú, D.N.I. N° 10.682.643. Síndicos Suplentes: Cr. Roberto Omar Bottazzi, D.N.I. N° 14.933.280; Cr. Rodolfo Emilio Fernández, D.N.I. N° 17.304.716, y Cr. Arturo Fortunato Neme, D.N.I. N° 8.632.559. Córdoba, 04 de Mayo de 2011.-

N° 10413 - \$ 68.-

RECTLAF SRL

Autos caratulados : RECTLAF SRL S/ IRPC constitución . Tribunal C.C. 33 Nom. Concursos y Sociedades Nro. 6 (1969286/36).-

Por contrato de fecha 15 de Noviembre de dos mil diez ratificado el 30/11/10 entre LAFUENTE OMAR HORACIO, DNI 22.036.903, de 39 años de edad, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, estado civil soltero, con domicilio real en calle Villarrica 1262 Barrio Residencial América de la ciudad de Córdoba, LAFUENTE OSVALDO CESAR, DNI 23.686.171, de 36 años de edad, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, estado civil casado, con domicilio real en calle Villarrica 1262 Bar-

rio Residencial América de la ciudad de Córdoba, LAFUENTE SOLEDAD FATIMA, DNI 25.891.522, de 33 años de edad, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, estado civil soltera, con domicilio real en calle Villarrica 1262 Barrio Residencial América de la ciudad de Córdoba, LAFUENTE GUILLERMO GUSTAVO, DNI 29.110.568, de 29 años de edad, de nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, estado civil casado, con domicilio en calle Villarrica 1262 del Barrio Residencial América de la ciudad de Córdoba y LAFUENTE MARCELO ALEJANDRO, DNI 31.558.867, de 25 años de edad, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, estado civil soltero, con domicilio real en calle Villarrica 1262 Barrio Residencial América de la ciudad de Córdoba, convienen en celebrar contrato de sociedad de Responsabilidad limitada: 1- Girará con el nombre de RECTLAF SRL. 2- La sociedad tendrá domicilio legal en la ciudad de Córdoba. 3- La duración La sociedad tendrá una duración de veinte (20) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social : La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a la prestación de los siguientes servicios: Rectificación de motores de vehículos automotores, camiones, tractores, motovehículos, colectivos y maquinarias agrícolas. Así también realizara compra venta de repuestos sean de origen nacional o internacional, pudiendo para ello importar o exportar por su cuenta o de terceros. 5- El capital social CAPITAL : El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) que se divide en cien (100) cuotas de pesos mil (\$1000) cada una. Las cuotas son suscriptas en este acto de la siguiente forma: el Sr. LAFUENTE OMAR HORACIO, la cantidad de veinte CUOTAS (20) por la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000), Sr. LAFUENTE OSVALDO CESAR, la cantidad de veinte CUOTAS (20) por la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000), la Srta. LAFUENTE, SOLEDAD FATIMA, veinte CUOTAS (20) por la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000), el Sr. LAFUENTE GUILLERMO GUSTAVO, la cantidad de veinte CUOTAS (20) por la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000) y el Sr. LAFUENTE MARCELO ALEJANDRO, la cantidad de veinte CUOTAS (20) por la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000). Integrando en este acto la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25000) en dinero en efectivo y el saldo de las integraciones se completaran dentro del plazo de dos (2) años o cuando las necesidades sociales lo requieran 6- La administración y representación estará a cargo de uno o más socios y en un máximo de dos los que se designaran como "gerentes", elegidos por los socios en reunión con la voluntad unánime de los mismos y que actuaran indistintamente. La duración en el cargo será por el término contractual. Se designa como socios gerentes a el Sr. LAFUENTE OSVALDO CESAR y al Sr. LAFUENTE GUILLERMO GUSTAVO 7- El Balance General, se realizará el día 31 de diciembre de cada año calendario 8- La Sede social se establece en calle Mauricio Yadarola 1164 la ciudad de Córdoba provincia de Córdoba. N° 10449 - \$ 200.-

ROGGIO HERMANOS SRL Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución de la Sociedad: 18 de Noviembre de 2010. Denominación: ROGGIO HERMANOS S.R.L. Domicilio: domicilio legal en jurisdicción de esta ciudad de Córdoba. Socios: Sergio Omar Roggio, D.N.I.: 18.174.116, argentino, casado, de 42 años de edad, nacido el 27 de Febrero de 1967, de profesión comerciante, domiciliado en calle Bernardo de O'higgins km. 6 de esta a ciudad Córdoba. 2) Myrian Elizabeth Jalil, D.N.I.: 16.683.436, argentina, casada, de 45 años de edad, nacida el 27 de Octubre 1963, de domiciliado en calle Cerro Colorado 3325 B° Biale Masse Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la siguientes actividad: COMERCIAL: a) comercialización de productos elaborados, compra y venta de materias primas, compraventa, distribución, importación, exportación, fabricación, comercialización y/o representación de maquinarias para el agro, nuevas y usadas, compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para maquinarias, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller mecánico, comercialización de repuestos, accesorios, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacione con esta actividad, insumos para la actividad agropecuaria, servicios de contratista rural con maquinarias propias y/o de terceros, alquiler de establecimientos rurales para su explotación, mediante la siembra, cría y/o engorde de ganado bovino, ovino, caprino, etcétera, comercialización de todos los frutos y productos que perciba de la explotación; b) Prestar servicios empresariales, alquiler de máquinas viales, obras civiles e industriales, acopio de materiales, dirección y construcción de obras, actividad metalúrgica. INDUSTRIAL: Fabricación de carrocerías, cortado, doblado y plegado de chapa, Producción, fabricación, transformación o elaboración o distribución de materias primas, productos y subproductos metalúrgicos, y de la construcción. Inyección de partes generadores de alta tensión, transductores ultrasónicos de potencia, sistemas de flexión, medidores de nivel, flujo y dureza a ultrasonido, placas para realimentación, medidores de fuerza acosonadas, sonares, guías de hilo para la industria del tejido, sus componentes y repuestos. Podrá, además registrar patentes de invención, marcas y patentes como así también convenir el asesoramiento tecnológico de los rubros industriales que se exploten. También podrá tomar en comodato, locución franchising, leasing, y otros contratos, marcas y patentes de invención que no sean de su propiedad. Así mismo la sociedad podrá explotar talleres de reparación y servicio de atención posventa de artefactos Producción, venta y distribución de energía eléctrica. B) importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz

primaria. El emprendimiento también incluye todas las actividades administrativas necesarias para cumplir con sus objetivos, teniendo plena capacidad para ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionan directamente con el objeto social. b) TRANSPORTE: efectuar el transporte de cualquier bien y/o producto, para uso propio o para terceros, dentro o fuera del país, en medios de movilidad propios o de terceros; Como así también arrendar camiones y/o sus partes a terceros. Duración: el término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital de la Sociedad se constituye en la suma PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-) representado por MIL (1.000) CUOTAS de valor PESOS DIEZ (\$ 10.-) cada una que es suscripto por los socios de la siguiente manera: 1) el Sr. Sergio Omar Roggio con Quinientas Cuotas con valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una, que representan pesos Cinco Mil (\$ 5.000.-) valor nominal, 2) La Sra. Myrian Elizabeth Jalil, con Quinientas Cuotas con valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una, que representan pesos Cinco Mil (\$ 5.000.-) valor nominal. El capital social se integra totalmente en este acto mediante el aporte en conjunto y en la proporción de participación del capital social, en especie según inventario de bienes que anexo al presente, debidamente suscripto por las partes, se incorpora como formando parte del mismo. Administración: La administración dirección de la Sociedad estará a cargo de un gerente, el cual podrá ser socio o no, designándose en esta oportunidad al Sr. Sergio Omar Roggio. Ejercicio económico: El ejercicio económico comenzará el primero de Abril y cerrará el treinta y uno de Marzo de cada año. Acta N° 1: En la ciudad de Córdoba, a los dieciocho días de Octubre de 2010 los socios de común acuerdo designan como domicilio social sito en Av. O'higgins KM. 6 de esta ciudad de Córdoba, no existiendo más asuntos que tratar se da por finalizado la reunión Juzg. 1ª Ins. C.C 13 A Conc y Soc. 1 - Sec, Secretaria Dra. María Eugenia Olmos. Juez Carlos Tale. Córdoba, de 2011.

N° 10132 - \$ 292.-

EL POLÍGONO S.R.L.

MODIFICACIÓN

Por Acta N° 16 de fecha 08/12/2006, Acta N° 17 de fecha 10/08/2010 y Acta N° 18 de fecha 21/02/2011, se designo socio gerente a Marcelo Gastón Sala Freytes, quien desempeñara el cargo por el plazo de duración de la Sociedad; se modifico el domicilio de la sede social fijándose en calle Obispo Arregui N° 4637, B° Padre Claret, ciudad de Córdoba; el plazo de duración de la sociedad será de 99 a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio y el Objeto será: realizar por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes operaciones: a) servicios relacionados a la construcción: alquiler y venta de maquinarias y equipos destinados a la construcción; b) venta de indumentaria y elementos de seguridad para el personal de la construcción; c) servicios relacionados

a desmalezamiento, limpieza y desmonte de predios; d) servicio de limpieza final de obra en edificios; e) Comercialización de productos, bienes inmuebles, bienes muebles y mercaderías para el cumplimiento de sus fines: comprar, vender, arrendar, distribuir, consignar, permutar, licitar; f) realizar actividades financieras, con exclusión de aquellas comprendidas en la ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes o por éste estatuto, que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines.”.-Fdo. Juzgado de 1 Inst. y 52° Nom. Civ. y Com. De Córdoba. “El Polígono SRL – Insc.Reg.Pub.Comer.- Modificación (Cesión, Prórroga, Cambio de Sede, De Objet.-) Expte. 1941649/36”.Of. 28/4/11. Fdo. Mariana Carle de Flores, Prosecretaria Letrada.-

N° 10041 - \$ 96.-

VALENTA S.A. - CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA

Fecha: Acta de constitución 26/04/2011.- Accionistas: AGUSTÍN EUGENIO RUFAIL, argentino, nacido el 15/01/1977, soltero, Contador Público, D.N.I. 25.754.768, domiciliado en Obispo Oro 523, Barrio Nueva Córdoba, Córdoba y PABLO ENZO ARIEL BREA, nacionalidad argentino, nacido 09/03/1974, soltero, de profesión estudiante de Ciencias Económicas, DNI 23.690.488, domiciliado en León Pínelo 314, Barrio Alto Alberdi, Córdoba.- Denominación: “VALENTA S.A.”.-Sede y domicilio: Rosario de Santa Fe 231, 9° Piso, Of. “7”, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.-Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-Objeto social: :operaciones inmobiliarias de compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas: de obras civiles, viales, hidráulicas, instalaciones de electricidad, gas, agua, telefonía, comercialización de insumos y maquinarias para la construcción su importación y exportación, arrendamiento, administración, divisiones y loteos de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. Capital: el capital social es de \$20.000.- representados por 2.000 acciones ordinarias escriturales, de la clase “A” con derecho a 5 votos por acción, de \$10 de valor nominal cada una, que se suscriben conforme el siguiente detalle: AGUSTIN EUGENIO RUFAIL suscribe 1.800 acciones por un total de pesos 18.000 Y PABLO ENZO ARIEL BREA, suscribe 200 acciones por un total de pesos 2.000. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de once, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección .Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso

de ausencia o impedimento. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Designación de autoridades: se designa para integrar el primer directorio como director titular y PRESIDENTE a AGUSTIN EUGENIO RUFAIL y como DIRECTOR SUPLENTE a PABLO ENZO ARIEL BREA Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya.- Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la sindicatura. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o las personas que estos designaren a tal efecto en los términos de los artículos 55 y 284 de la Ley 19550. Si por razón del aumento de capital la sociedad quedara comprendida en las previsiones del artículo 299 de la Ley 19550, la Asamblea deberá designar, por lo menos, un síndico titular y un síndico suplente por un lapso de tres ejercicios, sin necesidad de efectuar ninguna reforma estatutaria.-Ejercicio social: El Ejercicio Social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Córdoba, 04 de mayo de 2011.-

N° 10150 - \$ 180.-

COMANDA ARGENTINA S.A.

Aumento de Capital inferior al quintuplo En la Ciudad de Córdoba, a los 21 días del mes de mayo del año 2.010 y siendo las 18,10hs., se reúnen en el domicilio social los Señores ANDREA DEL VALLE MARCONI, Presidente de COMADA ARGENTINA SA de nacionalidad argentina, de 34 años de edad, soltera, diplomada en gestión comercial, DNI 24.990.297, con domicilio real y legal en calle Jose F. Aldao N° 164, Barrio San Salvador, de la ciudad de Córdoba, el Sr SEBASTIAN ANIBAL PIZARRO director suplente, de nacionalidad argentino, de 34 años de edad, soltero, desarrollador de sistemas informáticos, DNI N° 25.203.079, con domicilio real y legal en calle El Chocon N° 3837, Barrio Empalme, Córdoba, y el Sr JORGE LUIS PRIETO, DNI 20.438.585, de 42 años, con domicilio en la calle Urquiza 2769, B° Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba con el fin de tratar el orden del día de la asamblea: 1.- Aumento de capital menor al quintuplo.- Toma la palabra la Sra. ANDREA DEL VALLE MARCONI y manifiesta que se hace necesario para mejorar la situación financiera y económica de la empresa como así también la incorporación de capital para la compra de maquinas y tecnología para desarrollar los nuevos emprendimientos aumentar el capital de la sociedad, y propone hacerlo con el aporte realizado el día 23 de diciembre de 2008 por el socio SEBASTIAN ANIBAL PIZARRO en la suma de (\$ 3780) que manifiesta que renuncia su derecho a acrecer por razones particulares en favor del Sr. JORGE LUIS PRIETO presente en la asamblea y que en la fecha anteriormente expuesta ya realizara el aporte de \$ 71820.- Toma la palabra la Sra. Presidenta de la empresa ANDREA DEL VALLE MARCONI manifiesta que renuncia su derecho de preferencia y de acrecer en favor de Jorge Luis Prieto. Con lo cual se completa un aumento de capital de \$ 75600 dividido en 7560 acciones

nominativas no endosables clase B con derecho a un voto suscripto e integrados en un ciento por ciento a la fecha de la siguiente manera: SEBASTIAN ANIBAL PIZARRO 378 acciones que hacen un total de pesos 3780 y el Sr. JORGE LUIS PRIETO 7182 acciones que hacen un total de pesos: \$ 71820, Con lo cual el capital social queda conformado de esta manera: 1.- ANDREA DEL VALLE MARCONI, acciones suscriptas e integrada 2565 que representan un valor de 25650 pesos lo que representa el 25% de capital suscripto e integrado; SEBASTIAN ANIBAL PIZARRO acciones suscritas e integradas 513 acciones que representan un valor de 5130 pesos lo que representa el 5% del capital suscripto e integrado y JORGE LUIS PRIETO 7182 acciones que hacen un total de pesos: \$ 71820 lo que representa el 70% del capital suscripto e integrado. Seguidamente se procede a cumplimentar el punto 2.- del orden del día firma del acta con presidente y director suplente de todos los accionistas presentes.

N° 10208 - \$ 160.-

SERVICIOS de ARQUITECTURA, INGENIERIA y CONSTRUCCIONES (SAICO) Sociedad de Responsabilidad Limitada

RECONDUCCIÓN – RATIFICACIÓN DE AUTORIDADES

Fecha: 17/02/2011.- Socios y Participación de los mismos: Marta Susana MARZO, nacida el 24 de noviembre de 1951, de 59 años de edad, casada, argentina, de profesión Odontóloga, domiciliada en Pedro de Brizuela 3974 Barrio Jardín Espinoza Ampliación de la ciudad de Córdoba, en la Provincia de Córdoba, D.N.I. 6.669.010, titular de quince (15) cuotas sociales de Pesos Un mil (\$1.000) cada una que representan la suma de Pesos Quince mil (\$15.000), equivalentes al 50% del Capital Social; y José Jorge NASSER, nacido el 25 de junio de 1952, de 58 años de edad, casado, argentino, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en Pedro de Brizuela 3974 Barrio Jardín Espinoza Ampliación de la ciudad de Córdoba, en la Provincia de Córdoba, D.N.I. 10.445.766, titular de quince (15) cuotas sociales de Pesos Un mil (\$1.000) cada una que representan la suma de Pesos Quince mil (\$15.000), equivalentes al 50% del Capital Social.-

Denominación: SERVICIOS de ARQUITECTURA, INGENIERIA y CONSTRUCCIONES (SAICO) Sociedad de Responsabilidad Limitada.- Actos Sociales Realizados: En la oportunidad señalada (17 de febrero de 2011) los socios por unanimidad resolvieron Reconducir la Sociedad, modificando el contrato social en tal sentido y estableciendo como plazo de duración de la sociedad el de noventa y nueve (99) años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio, del acto constitutivo.- Además resolvieron ratificar a José Jorge NASSER, D.N.I. 10.445.766 como Socio Gerente de la Sociedad.- Nuevo Plazo de Duración: 99 años computados a partir de la inscripción del acto constitutivo en el Registro Público de Comercio.- Designación de Autoridades: Ratificaron como Socio Gerente de la Sociedad al Sr. José Jorge NASSER D.N.I. 10.445.766.- Córdoba, 5 de mayo

de 2011.-

2 días – 10225 - 11/5/2011 - \$ 264.-

AYASSA FOMBELLA Y CIA. S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria N° 12 realizada con fecha 12.04.2011 se resuelve por unanimidad fijar tres el número de Directores Titulares, designándose al Sr. Edgar Ignacio Fombella, L.E. 8.313.885, argentino, de profesión Contador Público, casado, como Presidente, a la Sra. Ana María Ayassa, D.N.I. 10.174.897, argentina, de profesión Arquitecta, casada, como Vicepresidente y a la Srta. Valeria Fombella Ayassa, D.N.I. 30.969.453, argentina, de profesión Licenciada, soltera, como Director Titular, por el término de dos ejercicios. Adicionalmente se eligen el mismo número de Directores Suplentes, recayendo esta designación en Josefina Fombella Ayassa, D.N.I. 29.188.762, argentina, de profesión Licenciada, soltera, Trinidad Fombella Ayassa, D.N.I. 26.905.933, argentina, de profesión Arquitecta, divorciada, y María Celina Amuchástegui, D.N.I. 30.900.857, argentina, de profesión Licenciada, soltera. Todos los nombrados aceptan en este acto dichos cargos y declaran bajo juramento no estar alcanzados por las prohibiciones ni por las incompatibilidades previstas en los artículos 264 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y 236 de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522, constituyendo domicilio especial en la sede social. Se prescindió de la Sindicatura.

N° 10073 - \$ 76.-

WORLD OF MANAGEMENT S.R.L.

Acta de reunión de socios: Córdoba, 9 de agosto de 2010. Se reúnen los Sres. Socios María Cecilia Grau y Sebastián Moyano Escalera, representando al cien por ciento del Capital social, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día esto es: a) el cambio de domicilio social por impedimentos personales de los socios de traslado y permanencia en la ciudad de Buenos Aires, b) La fijación del nuevo domicilio social y legal en calle Publica s/n – Casa 114, B° Palmas de Claret de la ciudad de Córdoba, c) El consecuente cambio de jurisdicción de la S.R.L. a la provincia de Córdoba y la modificación del contrato social en lo que respecta al nuevo domicilio social y legal establecido. A lo que los socios por unanimidad deciden: A) Modificar la cláusula primera del contrato social de fecha 10 de marzo de 2010, a fin de modificar el domicilio social acordado, estableciendo el nuevo domicilio social y legal en el situado en calle Publica s/n – Casa 114, B° Palmas de Claret de la ciudad de Córdoba. B) Atento al cambio de domicilio social decidido, la nueva jurisdicción competente es la de la provincia de Córdoba, ratificando las restantes expresiones contenidas en dicho artículo. Juzgado de 1° Inst. C.C. 33° - Con Soc N°6. Expte. 1916432/36. Ofic.: 19.04.2011.-

N° 10009 - \$ 64.-

CEIBOTEL S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 14 del 23/04/2009 y acta de directorio N° 57 de igual fecha, se eligieron autoridades quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Jean-Christophe Brindeau (DNI N° 94.044.829), Vicepresidente: Romuald Rodolphe Marcel Ouf (Pasaporte Francés 02YF50783), Director Titular: Cyril Jean-Bertrand Girard (Pasaporte Francés 08AR55922) y Director Suplente al señor Diego Martín Sabat (DNI N° 22.560.901). Asimismo se eligieron síndicos por tres ejercicios: Síndico Titular: Cra. Irene Susana Lapolla, (DNI N° 5.393.131, Mat. 10-02096-4) y Síndico Suplente: Cra. Silvia Zavorra, (D.N.I. N° 14.797.406 - M.P. 10.7261.3). Por Asamblea General Ordinaria N° 15 del 10/11/2009 y acta de directorio N° 63 de igual fecha, se eligieron autoridades por renuncia, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Jean-Christophe Brindeau (DNI N° 94.044.829), Vicepresidente: Maricel Edith Caceres (DNI N° 21.393.956), Director Titular: Cyril Jean-Bertrand Girard (Pasaporte Francés 08AR55922) y Director Suplente al señor Diego Martín Sabat (DNI N° 22.560.901).

N° 10136 - \$ 64.-

INVERSIONES PENÚLTIMO PROYECTO S.L.

Por Acta de fecha 05-04-2010, los socios por unanimidad decidieron inscribir a la sociedad en la República Argentina en los términos del artículo 123 de la ley de Sociedades Comerciales n° 19.550, encomendando al director único la gestión de la misma. Fijaron la sede social de la sociedad en la República Argentina en calle Los Algarrobos n° 48 del Barrio de San Antonio de Arredondo de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se designó como Representante de la sociedad en la República Argentina a Ana Laura Schannz, DNI 29.282.513, argentina, mayor de edad, soltera, con domicilio en calle Los Algarrobos n° 48 del Barrio de San Antonio de Arredondo, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina concediéndole amplias facultades de actuación y representación de la sociedad ante organismos públicos y privados de la Republica Argentina.

N° 10227 - \$ 56.-

COMANDA ARGENTINA S.A.

Elección de nuevas autoridades

Por resolución de la asamblea general ordinaria de fecha 20/01/2010, el directorio de Comanda Argentina S.A. queda constituido, por el termino de tres (3) ejercicios, de la siguiente manera: PRESIDENTE: ANDREA DEL VALLE MARCONI, de nacionalidad argentina, de 34 años de edad, soltera, diplomada en gestion comercial, DNI 24.990.297, con domicilio real y legal en calle Jose F. Aldao N° 164, Barrio San Salvador, de la ciudad de Córdoba y DIRECTOR SUPLENTE: SEBASTIAN ANIBAL PIZARRO, de nacionalidad argentino, de 33 años de edad, soltero, desarrollador de sistemas informaticos, DNI N° 25.203.079, con domicilio real y legal en calle El Chocon N° 3837, Barrio Empalme, Córdoba.-

N° 10207 - \$ 48.-

MESOPOTAMIA SOCIEDAD ANÓNIMA

ELECCIÓN DE DIRECTORES Y SINDICOS

Por Acta N° 31 de Asamblea Ordinaria del 31.05.10, fue designado el siguiente Directorio: Directores Titulares: Presidente: Ing. Juan Augusto Galizzi, LE. : 5.846.149 y Vice-Presidente: Sra. Olga María Galizzi, L.C: 1.494.177. Directores Suplentes: Sra. Elsa Lidya Cardeza, L.C: 2.353.028; y la Sra. María Graciela Sobrero, C.I: 7.790.677. Duración: tres ejercicios. También se designaron Síndicos Titular y Suplente, respectivamente a los Contadores Gabriel Fadini, DNI: 14.894.475, Mat. 010-7323-4 y Graciela Beatriz Petrone, DNI: 16.683.873, Matrícula 010-7398-2. Duración: un ejercicio.

N° 10220 - \$ 40.-

SINTESIS BIOLOGICA S.A.

Elección de Autoridades: Nuevos miembros del Directorio

Por medio de Asamblea Ordinaria Numero 12 de fecha 02/05/2011, se decidió por unanimidad la elección de nuevos miembros del directorio de Sintesis Biologica SA. El mismo quedara compuesto de la siguiente manera: ROCIO CAO, DNI 36.170.272, domiciliada en Santa Ines 40, Barrio Los Carolinos, Córdoba como PRESIDENTA; y ELSA RAQUEL CAÑETE, DNI 3.198.373, domiciliada en Ambrosio Funes 2274, Córdoba como DIRECTORA SUPLENTE. Ambas personas constituyen domicilio en Ulderico Barboni esquina Agustin Paolucci, Manzana 28, Barrio Gran Parque, Córdoba a los fines del Artículo 256 de la LSC.

N° 10005 - \$ 44.-

METRUCK S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 08/11/2010, los accionistas de METRUCK S.A. resuelven designar el siguiente directorio por el término de tres ejercicios, computándose el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009 como primer ejercicio, el que quedará compuesto de la siguiente forma: Presidente del Directorio, Antonio Narciso MELERO, M.I. N° 7.969.730. Vicepresidente: Osvaldo José MELERO, D.N.I. N° 20.532.018 y como Director Suplente a Hugo Francisco ALBERT, D.N.I. N° 7.975.870.-

N° 10015 - \$ 40.-

PIANELLA Y CIA S.R.L.

La sociedad "PIANELLA Y CIA S.R.L." con estatutos inscriptos en RPC bajo F° 6717 año 1977 y reforma en Mat. N° 7612-B/ 2005 ; hace saber que por acta de reunión de socios de fecha 08 de abril de 2011, resolvió modificar su domicilio social, fijándolo en calle Roque Saenz Peña N° 1477 de la Ciudad de Córdoba.- Autos "Expte 2163691/36 - PIANELLA Y CIA S.R.L. s/ Incrip. RPC- modif.." - Juzg 7° CC, Secretaría Uribe Echeverría.-

N° 10115 - \$ 40.-

CONSULTORES EN INFORMATICA

S.A.

TRANSFORMACION -

En Asamblea Extraordinaria de socios de fecha 1/12/2007, ratificada y rectificada por Asamblea Extraordinaria de fecha 25/4/2010 y 2/8/2010, se resolvió la transformación de CONSULTORES EN INFORMATICA S.R.L. en Sociedad Anónima: Denominación. CONSUL TORES EN INFORMATICA S.A. Socios: El socio Eduardo Gabriel Consolé, DNI 17.630.091, y el socio Mariano Marcos Consolé, DNI 25.754.282. Capital: Pesos noventa mil (\$ 90.000) representado por noventa (90) acciones de Pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. El Sr. Socio Eduardo Gabriel Consolé, suscribió 81 acciones nominativas no endosables clase A que representan el 90 % del capital social; el Sr. Socio Mariano Marcos Consolé, suscribió 9 acciones nominativas no endosables clase A que representan el 10% del capital social. Domicilio: Félix Frías N° 105 de Barrio Gral Paz, Ciudad de Córdoba, Argentina. Duración: noventa y nueve años (99) años contados desde la fecha de inscripción del presente Acuerdo de Transformación - Estatuto en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la fabricación y comercialización de bienes y servicios relativos a la informática. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto por la cantidad de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en caso que el número de directores lo permita. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: Conforme lo autoriza el art. 284 2do. Párr. de la L.S. N° 19.550 la sociedad prescinde de la Sindicatura, por lo que se reconocen a los Accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. La prescindencia de sindicatura lo es salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc. 2 de la Ley 19.550. Para el caso de prescindirse de Sindicatura se designará un director suplente. Cierre Ejercicio Social: 30/06 de cada año.- Designación de autoridades: Director Titular Sr. Eduardo Gabriel Consolé, DNI N° 17.630.091, argentino, divorciado, nacido el 12/09/65, comerciante, con domicilio en calle Lafinur 3852 de esta ciudad de Córdoba, República Argentina y Director suplente: al Sr. Adrián Alberto Lorenzo, DNI 21.994.521,

argentino, casado, nacido el 25/12/70, empleado, con domicilio en calle Juan G. Posse N° 1984, Córdoba, República Argentina. Los designados aceptan el cargo al que cada uno ha sido designado, constituyen domicilio especial en calle Mendoza 151, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. y declaran bajo juramento que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la L.S. Córdoba 2011.-

N° 10427 - " 204.-

"EL PUCARA S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD.-

SOCIOS: SILVIO RICARDO ZAMBONIN, de nacionalidad argentina, de 55 años de edad, estado civil casado, DNI. 11.561.209, de profesión comerciante, domiciliado en calle Santiso y Moscoso 1685 de esta Ciudad de Córdoba; MARÍA TERESA FERNANDEZ, de nacionalidad argentina, de 53 años de edad, estado civil casada, DNI. 13.681.099, de profesión comerciante, domiciliada en calle Santiso y Moscoso 1685 de esta ciudad de Córdoba; el Sr. RICARDO EZEQUIEL ZAMBONIN, de 32 años de edad, estado civil divorciado, DNI. 27.013.631, de profesión comerciante, domiciliado en calle Guanahani 1231 de esta Ciudad de Córdoba y el Sr. DIEGO GERMAN ZAMBONIN, de 29 años de edad, estado civil casado, DNI. 29.063.242, de profesión comerciante, domiciliado en calle Santiso y Moscoso 1685 de esta Ciudad de Córdoba. FECHA: 03 de Febrero de 2011. DENOMINACION SOCIAL: EL PUCARA S.R.L. DOMICILIO SOCIAL: Ciudad de Córdoba. OBJETO: Constituyen su objeto social, los actos que se detallan más abajo, los que podrá realizar dentro o fuera del país, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros pudiendo tomar participación en otras empresas o sociedades, a la que podrá concurrir a formar o constituir a saber: - Comerciales e Industriales: la actividad de comercialización, distribución, promoción y fabricación de artículos de calzado, artículos de camping, como así también indumentaria, artículos textiles en general, y artículos deportivos en general. - Mandatos: ejercer la representación, comisión, consignación y licencias, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas referidas a los rubros antes enunciados. - Inversiones: realizar por sí o a través de terceros bajo la forma de aportes a sociedades o fideicomisos la construcción de viviendas, locales comerciales, urbanización de loteos, emprendimientos turísticos, todo conforme el absoluto respeto de la legislación respectiva. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción autorizados por las leyes relacionadas directa o indirectamente en sus objetivos. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. La sociedad podrá realizar toda clase de operaciones, invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; transferir y adquirir el dominio de bienes

inmuebles (cumplimentando en su caso lo requerido por L.P. 7191); tomar dinero en préstamos con o sin garantías reales, personales, hipotecarias, o prendarias, de o a particulares, compañías y bancos oficiales o privados. Podrá también tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas y sociedades del país y/o del exterior. Podrá importar y exportar, contratar en locación inmuebles a los fines del desarrollo de las actividades consecuentes de su objeto social. PLAZO DE DURACION: Noventa y nueve (99) años. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos treinta mil (\$30.000), dividido en trescientas cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, suscripto en su totalidad por los socios en las proporciones siguientes: El Sr. Silvio Ricardo Zambonin en noventa cuotas sociales; la Sra. María Teresa Fernández en noventa cuotas sociales; el Sr. Ricardo Ezequiel Zambonin en sesenta cuotas sociales y el Sr. Diego Germán Zambonin en sesenta cuotas sociales. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Sr. Silvio Ricardo Zambonin, con todas las facultades, atribuciones y obligaciones que enuncia la Ley de Sociedades Comerciales y representará a la sociedad en todos los actos y operaciones que fuera menester para el mejor logro de los fines sociales. Se designa una gerencia suplente, siendo gerentes suplentes los Sres. Ricardo Ezequiel Zambonin y Diego Germán Zambonin, quienes actuarán en caso de vacancia en forma conjunta con las mismas facultades y responsabilidades que el gerente mientras dure dicha vacancia. El uso de la firma social estará a cargo del socio gerente. En todos los casos para obligar a la sociedad ella consistirá en la firma personal del gerente, con la denominación de la sociedad y el carácter de gerente de quien suscribe. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de Inst. C.C. 26º. Conc. Soc. 2.-

Nº 10429 - \$ 256.-

HIMALAYA VIAJES S.R.L.

Constitución de Sociedad

1) Socios: Laila Fátima Muhiöldin, Argentina, DNI 13.150.354, nacida el 17/01/1959, divorciada, comerciante, domiciliada en calle Ramón Lista Nº 173, Barrio Villa Corina, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Mariam Monguzzi, Argentina, D.N.I 33.701.466, nacida el día 13/05/1988, casada, comerciante, con domicilio en calle Chacabuco nº 147 4 piso A, ciudad de Córdoba, Provincia homónima e Ismael Monguzzi, Argentino, D.N.I 34.767.920, nacido el 15/08/1989, soltero, comerciante, domiciliado en calle Chacabuco nº 147 4 piso A, ciudad de Córdoba, Provincia homónima. 2) Fecha de constitución: 26/07/2010, con firmas certificadas el 17.09.10. 3) Razón social: "HIMALAYA VIAJES S.R.L.". 4) Plazo de duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. 5) Domicilio social ciudad de Córdoba. Sede social en calle Arturo M. Bas 136 p.b oficina A y B de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, 6) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades contempladas en la Ley de Agentes de Viajes Nº 18829, modificada por su similar Nº 22545, el Decreto Nº 2182/72 y demás normas reglamentarias dictadas en su consecuencia y/o la legislación que en la mate-

ria la modificare y/o sustituyere total o parcialmente en el futuro, a saber: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares como conexas a las mencionadas con anterioridad, en beneficio del turismo. Para ello, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto comercial, pudiendo efectuar operaciones y contratos autorizados por la ley sin restricción de ninguna clase, como así también establecer sucursales en el país o en el extranjero, asignándoles o no capital determinado, pudiendo utilizar el régimen de franquicias, que otorgue o le otorguen, siempre dentro del marco del objeto social enunciado. 7) Capital social: \$ 12.000 dividido en cien cuotas iguales de \$120 cada una, las que son suscriptas en las siguientes proporciones: la Señora Laila Fátima MUHIELDIN, dos cuotas, por la suma de \$ 240, la Sra. Mariam Monguzzi, 49 cuotas por la suma de \$5.880 y el Sr. Ismael Monguzzi 49 cuotas por la suma de \$ 5880. El capital suscripto es integrado por todos los socios en efectivo, y de la siguiente forma, en un 25 % en este acto es decir la suma \$ 3.000, siendo el restante 75% es decir la suma de \$ 9.000 a integrar dentro del plazo de los dos años a partir de de la firma del presente contrato. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio gerente, por el término de cinco ejercicios, pudiendo ser reelegidos. En tal carácter, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Nº 5965/63. La gerencia de la sociedad será ejercida por la socia la Sra. Marian Monguzzi, quien ejercerá todas las facultades derivadas del presente contrato social. 9) Fiscalización, podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios. 10) Cierre del ejercicio: anualmente el día 31 de diciembre de cada año. 11) Representación por intermedio del socio gerente. Oficina, Marzo de 2011.

Nº 10557 - \$ 248.-

BEGGIA TURISMO S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato de fecha 29 de noviembre del 2010, suscripto el 16 de diciembre del 2010. SOCIOS: GUSTAVO BEGGIATTO, argentino, casado, D.N.I. Nº 13.964.525, de 50 años de edad, de profesión Licenciado en Turismo, con domicilio real en calle Manuel Oribe Nro. 2967,

Bº Alto Verde, y la Sra. ALEJANDRA ARAN, argentina, casada, D.N.I. Nº 16.741.042, de 46 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Manuel Oribe Nro. 2967, Bº Alto Verde. DENOMINACIÓN: "BEGGIA TURISMO S.R.L.". DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: Calle Tucuman Nro. 41, Locales 6 y 7, Galería Via Nueva. DURACION: Su duración es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene como objeto: 1) Efectuar la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; 2) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; 3) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait en el país o en el extranjero; 4) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; 5) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; 6) la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; 7) La compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; 8) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; 9) Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; 10) la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, musicales, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; 11) Compraventa de divisas y monedas extranjeras y/o sus transferencias, ya se trate de billete papel, monedas de oro y metálicas, giros y transferencias sobre el exterior del país. Intervenir en la oferta pública de títulos - valores, su compra, venta, colocación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Todas estas actividades se desarrollaran y producirán conforme a las facultades, normas y disposiciones que fije y reglamente el Banco Central de la Republica Argentina, cuando así compete y 11) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000), dividido en cien (100) cuotas de pesos doscientos (\$ 200), de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo con el siguiente detalle: a) El Señor GUSTAVO BEGGIATTO suscribe 80 cuotas sociales, por la suma de pesos dieciséis mil (\$ 16.000), correspondiéndole el 80 % del capital social. b) La Señora ALEJANDRA ARAN suscribe 20 cuotas sociales, por la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000), correspondiéndole además el 20 % del capital social. La integración se verifica totalmente con bienes en especie de propiedad de cada uno de los socios y en igual proporción de la suscripción, el ochenta por ciento (80 %) y el veinte por ciento (20 %) respectivamente a cada socio, conforme al inventario y avalúo, celebrado por las partes de común acuerdo, conforme a los precios vigentes en plaza (Ciudad de Córdoba) y que se incorpora como parte integrante del contrato de constitución. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La Administración, uso de la firma social y representación de la Sociedad queda establecida

en forma indistinta y particular entre cada uno de los socios, y a través de la figura del gerente, revistiendo ambos socios dicha función, por tiempo indeterminado. CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio económico cerrará el día 30 de Abril de cada año. Juzgado 33º Nom. Civil y Comercial. Expdte. Nro. 1823587/36.-

Nº 10604 - \$ 228.-

GCP S.A

CONSTITUCION. Edicto Rectificadorio al Edicto Nº 5564 del 31-03-11: En donde decía "FECHA DE CONSTITUCION: 24-10-07, y Acta de 16-08-06, deberá rezar: "FECHA DE CONSTITUCION: 24-10-07 y Acta de 16-09-06". Y donde se publicare "ORGANO DE ADMINISTRACION: Directorio compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 10, los que durarán 3 ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Asamblea General Ordinaria debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección de los Directores suplentes es obligatoria" deberá decir "ORGANO DE ADMINISTRACION: Directorio compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, los que durarán 3 ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Asamblea General Ordinaria debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección de los Directores suplentes es obligatoria". Córdoba, mayo de 2011.-

Nº 10611 - \$ 68.-

LA SARITA S.A Y PILAR SA- ESCISION- FUSION.

Se rectifica el Edicto nº 19731 de fecha 7 de Setiembre de 2010 publicado en el Boletín Oficial en la parte que dice el Acuerdo Previo de Escisión- Fusión de fecha 31 de noviembre de 2009, debió decir Acuerdo Previo de Escisión - Fusión de fecha 31 de diciembre de 2009.-Se ratifica el resto del edicto que no ha sido modificado por éste.-

3 días - 10134 - 12/5/2011 - \$ 120.-

DERIMED S.A.

EDICTO AMPLIATORIO

Edicto ampliatorio de edicto Nº 3790 de fecha 11/03/2011: Datos de Personería Jurídica de la casa matriz: inscrita en la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires el 20 de Diciembre de 1993, bajo el número 12894, del libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas. En todo lo demás se ratifica la mencionada publicación.

Nº 10071 - \$ 40.-

"CARSHOP S.A."

Constitución de Sociedad.

Fecha de constitución: Acta constitutiva y estatuto social del 08/02/2011. Accionistas: ROBERTO RENATO DESUMVILA, DNI 14.797.545., nacido

el 29/08/1961, argentino, divorciado, comerciante, con domicilio real en Av. Rafael Nuñez N° 4412 - B° Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba y MARIA CLAUDIA BLANCO VACA, DNI 23.195.097, nacida el 14/02/1973, argentina, divorciada, abogada, con domicilio real en Ambay N° 1217 - B° La Herradura, ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. Denominación: CARSHOP S.A. Domicilio Social: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Pcia de Córdoba, República Argentina y la sede social tendrá su domicilio en Av. Rafael Nuñez N° 4412, B° Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Córdoba. Plazo de duración: 30 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto social la compraventa, por cuenta propia o de terceros, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, acoplados, motores, motocicletas, lanchas y rodados en general, nuevos o usados, repuestos y accesorios automotrices, y la reparación de vehículos automotores, y acoplados, sus partes y accesorios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: \$ 12.000 dividido en 1.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$10.- cada una, de valor nominal, Clase A de 5 votos por acción, que se suscriben de la siguiente manera: El Sr. Roberto Renato Desumvila, la cantidad de 840 acciones equivalentes a \$ 8.400.- de capital y la Sra. María Claudia Blanco Vaca la cantidad de 360 acciones equivalentes a \$ 3.600 de capital. El capital social suscripto, se integra el 25% en el acto de la constitución de la sociedad y el saldo en un plazo no superior a 2 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. Administración y representación: La administración de la sociedad para todos los actos jurídicos y sociales estará a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 6, electos por el término de 2 ejercicios económicos. La asamblea ordinaria designará mayor, igual o menor número de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Se designa para integrar el Directorio como Presidente el Sr. Roberto Renato Desumvila, DNI 14.797.545 y como Director Suplente la Sra. María Claudia Blanco Vaca, DNI 23.195.097. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: Será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los Arts. 55 y 284 de la ley 19.550 y sus modificatorias. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. -

N° 10594 - \$ 168.-

AGROPECUARIA EL PUCARÁ S.A. Aumento de Capital

Por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 6 - 30/07/2010; se resolvió por unanimidad y sin objeciones el aumento de capital de la Sociedad de \$ 270.000, para lo cual se emitirán 270 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto cada una, con un valor nominal de \$ 1.000 cada

acción que se suscribe e integra en su totalidad de la siguiente manera: el accionista Sr. Omar Joaquín Coutsiers, suscribe e integra la cantidad de 135 acciones, con dinero en efectivo y la accionista Nilda Noemí Moreno, suscribe e integra la cantidad de 135 acciones, con dinero en efectivo.-

N° 9861 - \$ 80.-

NEWBIKE S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

ACCIONISTAS: Nicolás Eduardo BARBERO CISMONTI, arg., nac.11-06-73, DNI 23.017.575 (CUIL/CUIT 20-23017575-7) casado, comerciante, dcilio en calle 9 de Julio 159, Laguna Larga, Javier Edgardo GENER, arg., nac 21-08-69, DNI 20.785.142 (CUIL/CUIT 20-20785142-7), casado, contador público, dcilio en calle Álvarez Igarzabal 1065, B° Urca, ciudad de Córdoba, Pablo Gonzalo BARRERA, arg., nac. 16-03-93, DNI 37.315.741 (CUIL/CUIT 20-37315741-5), soltero, comerciante, dcilio en Lote 59, Manz. 36, B° Country Jockey, ciudad de Córdoba, Mariano Pedro LOPRESTI, arg., nac. 10-12-68, DNI 20.532.804 (CUIL/CUIT 20-20532804-2), casado, comerciante, con dcilio en calle Mitre 28, ciudad de Córdoba, todos de la Pcia. de Córdoba.FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 14/04/2011, protocolizado en Escritura nro. 174 "A" de igual fecha, labrada por el Esc. Sergio Jaime Svetlitz, Adsc. al Reg. 516. DENOMINACION: NEWBIKE S.A. DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: calle Mitre 28, ciudad de Córdoba, Pcia. de Cba, Argentina. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, consignación, mandatos, importación, exportación, distribución y comercialización de automotores, motos, motocicletas, repuestos, lubricantes y accesorios para su utilización en sus talleres o reventa de los mismos, pudiendo ejercer la representación de empresas nacionales y/o extranjeras del rubro mencionado. Industriales: fabricación, elaboración, industrialización de autopiezas, repuestos, lubricantes y accesorios para automotores, motos y motocicletas y reparaciones de los citados rodados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar actividades financieras o de inversión, exceptuándose las comprendidas en la ley de entidades financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.PLAZO DE DURACION: Noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción de la presente en el R.P.C. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000) representado por cincuenta mil (50.000) acciones, de un peso (\$ 1) valor nominal c/u, ord., nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. Las que se suscriben conforme al siguiente detalle: Nicolás Eduardo BARBERO CISMONTI: once mil doscientos cincuenta acciones (11.250); Javier Edgardo GENER: once mil doscientos cincuenta acciones (11.250); Pablo Gonzalo BARRERA: veintidos mil quinientas acciones (22.500) y Mariano

Pedro LOPRESTI: cinco mil acciones (5.000). El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19550. COMPOSICION Y DURACION DE DIRECTORIO: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres miembros, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual numero de suplentes por el mismo termino, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Director Titular: Presidente: Mariano Pedro LOPRESTI; Director Suplente: Nicolás Eduardo BARBERO CISMONTI. ORGANO DE FISCALIZACION: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. (Por acta constitutiva de fecha 14/04/11 se prescinde de la Sindicatura conforme art. 284 ley 19550) REPRESENTACION: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

N° 10369 - \$ 240.-

COMPAÑÍA IMPULSORA DE PROYECTOS S.R.L.

CESION: Que por acta social de fecha 08 de Noviembre del 2010, los socios Sr. Juan Carlos Zannier, D.N.I. 18.408.263, el Sr. Miguel Angel Bogdansky, D.N.I. 7.965.629 y el Sr. Daniel Pedro Ebbio, D.N.I. 8.071.762, aceptan el aumento de capital en doscientos mil (\$200.000) y la cesión efectuada por contratos de fecha 08 de Noviembre del 2010 modificando la clausula cuarta (capital social), por la cesión de mil (1.000) cuotas sociales de propiedad del socio Sr. Miguel Angel Bogdansky y mil (1.000) cuotas sociales del socio Sr. Daniel Pedro Ebbio, de la siguiente manera dos mil (2.000) cuotas sociales al Sr. Juan Carlos Zannier, de la sociedad Compañía Impulsora de Proyectos S.R.L.. Quedando redactada en la parte pertinente de la siguiente manera: " CUARTA: El Capital se fija en la suma de \$400.000 (pesos cuatrocientos mil) dividido en 40.000 cuotas de \$10 (pesos diez) valores nominales cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Juan Carlos Zannier 38.000 cuotas sociales, Miguel Angel Bogdansky 1.000 cuotas sociales y Daniel Pedro Ebbio 1.000 cuotas sociales ..." - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 26 Nom, Concursos y sociedades N°2, Secretaria Dra. Lagorio de García, Adriana Teresa.-

657 S.A.

Renuncia y Elección de Autoridades

Por la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de Abril de 2010 se resolvió aceptar las renuncias del Presidente del Directorio Alejandro Javier Montaldi D.N.I. 17.818.405 y del Director Suplente Francisco Barrios D.N.I. 28.344.009 eligiéndose en el mismo acto nuevas autoridades por lo que el directorio de 657 S.A. queda integrado de la siguiente manera: Presidente: BLINOVA, Irina, D.N.I. 92.793.931, nacida el 28 de Noviembre de 1960, casada, Rusa, Ingeniera, domiciliada en calle Carlos Villate N° 2002, de Olivos, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente: MUGAS, Germán José, D.N.I. 25.082.246, nacido el 04 de Junio de 1976, soltero, Argentino, comerciante, domiciliado en calle Chacabuco 84, Localidad de Río Tercero, Provincia de Córdoba. Todos con mandato por tres ejercicios. Las autoridades fijan domicilio especial en la calle 9 de Julio N° 47, Localidad de Río Tercero, Provincia de Córdoba. De acuerdo a lo establecido en el art. 284 LSC, se prescinde de la sindicatura.

N° 10634 - \$ 64.-

PONTEVEDRA S.A. ELECCION DE AUTORIDADES

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/11/2010 se procedió a designar nuevas autoridades que integren el directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente Sr. José Luis Eppinger, DNI 23.696.641 y como Director Suplente la Sra. Geraldine Denise Vera Bertuccioli, DNI 92.063.695, ambos con domicilio especial en Ruta E - 53 - Camino a Pajas Blancas (Ruta E - 53 Km 13 de la localidad de Río Ceballos, Dpto. Colón, Pcia. de Córdoba.

N° 10595 - \$ 40.-

ALTERNATIVA S.R.L

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Instrumento constitutivo 06/08/2010 con firma certificada el 30/08/2010: la Srta. Natalia Cecilia Giubileo, D.N.I. 34.456.187, soltera, nacida el 31 de octubre de 1984, argentina, comerciante, domiciliada en calle Echeverría N° 2897, B° Rosedal anexo, ciudad de Córdoba y Juan Ignacio Lanza, D.N.I. 36.234.468, soltero, nacido el 01 de abril de 1992, argentino, comerciante, domiciliado en calle Tronador N° 2589 de B° Parque capital, ciudad de Córdoba, constituyeron la sociedad denominada "ALTERNATIVA S.R.L.", con domicilio social en calle Echeverría N° 2897, de B° Rosedal Anexo, ciudad de Córdoba, Plazo de duración noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, OBJETO SOCIAL: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, con las limitaciones de la ley a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones

inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Todo lo cual se realizara de acuerdo a lo establecido por la ley provincial N° 9445 - Corretaje Inmobiliario- y cuando corresponda se requerirá la intervención de Corredor matriculado, de acuerdo a lo que establece el art. 22 de la norma antes mencionada.-b) Compra, venta, permuta, comodato y Alquileres de bienes muebles de Transporte terrestre, dentro y fuera del país, con vehículos propios y/o de terceros, su distribución, almacenamiento y depósito, de mercaderías, productos y cargas en general, fletes, acarreo de sustancias alimenticias cualquiera fuera su especie y bienes relacionados con la actividad agropecuaria-ganadera. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar la compra, venta, permuta, alquilar, importar y exportar vehículos y rodados, motores, sus repuestos y accesorios. c) Compra venta, distribución, consignación, representación, fraccio namiento, importación y exportación de productos alimenticios.- Para el logro de su objeto la sociedad podrá realizar: Actividades Financieras: mediante el aporte de capitales a entidades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar toda clase de servicios, actos, contratos, operaciones y demás actividades que se relacionen directamente e indirectamente, sean afines o complementen el objeto social, y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social lo constituye la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000). La administración y representación de la sociedad será ejercida, por la socia Srta. Natalia Cecilia Giubileo, por el término de cinco ejercicios. El ejercicio social cierra el 31 del mes de diciembre de cada año. Juzgado de 33° C y C. Expte. N° 1944639/36.-

N° 10605 - \$ 196.-

BANCO ROELA SOCIEDAD ANONIMA

Designación de Autoridades

Por Resolución de Asamblea Ordinaria N° 57, del 29 de Abril de 2011, y con mandato por un ejercicio, se designó como Directores Titulares a los señores: Lic. Horacio Raúl Parodi (L.E. 8.107.939), Lic. Andrés Miguel Bas (D.N.I. 17.626.345), Cr. Víctor René Campana (D.N.I. 17.721.153), Dr. Fabián Lionel Buffa (D.N.I.17.262.433), Dr. José Víctor Mondino (D.N.I. 6.483.098) y Dra. María del Carmen Martí (D.N.I. 2.944.555),; como Director Suplente al Lic. José Luis Pernigotti (L.E. 7.606.282). Los Directores Titulares asumieron y distribuyeron los car-

gos en reunión de Directorio N° 1356, del 29.04.11, de la siguiente manera: Presidente: Lic. Horacio Raúl Parodi; Vicepresidente: Lic. Andrés Miguel Bas; Directores Titulares: los restantes electos. Asimismo, por resolución de la misma Asamblea y con mandato por un ejercicio, se designó como Síndicos Titulares a los señores: Cr. Marcelo Gabriel Cremona (D.N.I. 23.395.327), Cr. José Ignacio Ferreyra (D.N.I. 6.471.129) y Dr. Fernando Maximiliano Giannone (D.N.I. 24.348.678) y como Síndicos Suplentes a los señores: Dr. Carlos Daniel María Martín (L.E. 6.774.022), Dr. Luciano Augusto Danza (D.N.I. 27.955.879) y Cra. Eliana Mariela Werbin (D.N.I. 26.672.858). Los Síndicos aceptaron su designación y distribuyeron los cargos en reunión de la Comisión Fiscalizadora N° 171, del 02.05.11, de la siguiente manera: Presidente: Cr. Marcelo Gabriel Cremona; Vicepresidente: Cr. José Ignacio Ferreyra; Síndico Titular Dr. Fernando Maximiliano Giannone.

N° 10558 - \$ 80.-

GERO S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA CON AUMENTO DE CAPITAL

Por Asamblea Ordinaria unánime de fecha 20 de diciembre de 2010 los accionistas poseedores de la totalidad del capital resuelven aumentar el capital hasta el quíntuplo o sea de \$30.000.- a \$150.000.- Mediante la emisión de doce mil (12.000.) acciones ordinarias de \$ 10.-valor nominal cada una, nominativas, no endosables de clase "A" con derecho a cinco votos por acción o sea el mismo tipo de acciones que se encuentran en circulación. La accionista Leonor Caeiro DNI 11.194.287 suscribe once mil doscientos cincuenta (11.250.) acciones de las descriptas y que representan \$ 112.500.- de capital social; la accionista restante Srta. María Genoveva Batistella DNI 28.655.881 suscribe setecientos cincuenta (750) acciones de las descriptas que representan \$ 7.500.- de capital social. La Srta. María Genoveva Batistella renuncia expresamente al derecho de suscripción preferente que le acuerda el artículo 194 de la Ley 19.550. Los accionistas integran las acciones suscriptas mediante la afectación parcial de los saldos que mantienen en cuentas particulares en la sociedad; dichos saldos resultan suficientes en razón de la certificación emitida por Contador Público con intervención del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba.

N° 10310 - \$ 80.-

ARBOL GRANDE S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 18/04/2011, se aprobó la designación del Directorio, quedando el mismo constituido, DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: PAULUS, Natalia de los Angeles, D.N.I. N° 24.457.182, DIRECTOR SUPLENTE: LUDUEÑA, Diego Gastón, D.N.I. N° 27.510.542.

N° 10319 - \$ 40.-

LLAVE S.A

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se constituye con fecha 05/05/2011 la sociedad denominada "LLAVE S.A". Domicilio Social. Jurisdicción de la Ciudad

de Córdoba, Prov. de cba, Rep. Arg. Accionistas. Sr. BOVER FEDERICO MARTIN, nacido el 17/07/1974, D.N.I. Nro. 23.954.430, argentino, domiciliado en calle Alfonsina Storni Nro. 2989, Casa A, de esta ciudad de Córdoba, empresario, casado, de 36 años de edad; Sra. MORERO MARIA LAURA, nacida el 09/07/1980, D.N.I. Nro. 28.104.969, argentina, domiciliada en calle Obispo Oro Nro. 445 Piso 12, Dpto. D, de esta ciudad de Córdoba, de Profesión Contadora Pública Nacional, de estado civil casada, de 30 años de edad; Sr. QUIROGA AUGUSTO JOSE COLON, nacido el 12/05/1963, D.N.I. Nro. 16.033.546, argentino, domiciliado en Zona Rural El Fortín, de la Provincia de Córdoba, de Profesión Abogado, de estado civil casado, de 47 años de edad. Duración de la sociedad: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, pudiendo tomar participación en otras sociedades por acciones, las siguientes actividades: PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: mediante la comercialización, promoción, producción, importación, y/o exportación de publicidad, en todos los medios creados o a crearse, en espacios cerrados o al aire libre; la organización y administración de eventos comerciales, culturales, científicos, artísticos, deportivos, promociones y producciones de publicidad en todos los medios. A estos fines la sociedad podrá: realizar el desarrollo de estrategias de comunicación; conceptualización y redacción de campañas publicitarias, notas de interés general, realización de encuestas de campo, contratación de espacios publicitarios en medios de comunicación masiva, como ser, televisión, radio, revistas, vía publica, Internet, cine, y cualquier otro habilitado por la legislación vigente. AGROPECUARIA: en todas sus fases, producción, recolección o comercialización. Lo que comprende entre otros, prestación de servicios agropecuarios a terceros, o por cuenta propia o de cualquier otra manera en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de la Republica Argentina o del extranjero, propiedad de la sociedad o de terceras personas, incluyendo la industrialización de todos los productos primarios derivados de tales actividades. Ganadería comprendiendo cría, engorde, reproducción y mejoramiento genético de animales vacunos, caprinos, ovinos, equinos y porcinos, como así también la comercialización de estos productos; explotación de tambo, elaboración de productos lácteos o de ganadería. INMOBILIARIA: mediante la realización y ejecución de obras de ingeniería, edificación y construcción de inmuebles, organización de consorcios, compra, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluidas las operaciones comprendidas sobre edificios de propiedad horizontal y la compra para su subdivisión de tierras para su posterior edificación o venta al contado o a plazos, desarrollo financiero y técnico de barrios privados o countries y la administración de sociedades anónimas o de cualquier otra figura que se dedique a la gestión de los intereses comunes de estos. COMERCIALES E INDUSTRIALES: mediante la realización de actividades industriales y comerciales de comercio interior o exterior, comisiones, mandatos, representaciones, y consignaciones que se

vinculen con el objeto de la sociedad. SERVICIOS: mediante servicios de asesoramiento para comerciantes, industriales, profesionales y particulares, sobre temas financieros, bancarios, bursátiles, cambiarios, organización, y administración de consorcios, seguros y administrativos. FINANCIERAS: mediante la financiación con dinero propio, con garantía real, personal o sin garantías, a corto, mediano o largo plazo de prestamos y/o aportes de o inversiones de capital a sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse, operaciones de crédito y financiaciones en general, para la obtención de prestaciones de bienes y/o servicios y sumas de dinero a través de tarjetas de crédito, negociaciones de títulos de acciones y otros valores mobiliarios, constitución de fideicomisos inmobiliarios, financieros de garantía, de administración, como así también ser fiduciario de cualquiera de estas modalidades; se excluyen las actividades previstas en la ley 21526. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.El capital social es de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000), representado por cinco mil acciones (5000) de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. que suscriben conforme al siguiente detalle: Sr. BOVER FEDERICO MARTIN, un mil quinientas acciones (1.500), por un total de pesos quince mil (\$15.000); Sra. MORERO MARIA LAURA, quinientas acciones (500), por un total de pesos cinco mil (\$5.000); Sr. QUIROGA AUGUSTO JOSE COLON, tres mil acciones (3000), por un total de pesos treinta mil (\$30.000); El capital social se realiza en efectivo en su totalidad, integrando los accionistas un veinticinco por ciento (25%) de la suscripción en este acto, compro metiéndose a integrar el saldo en un plazo no mayor de dos años contados a partir del día de la fecha. Designar para integrar el Directorio al PRESIDENTE, Sr. BOVER, FEDERICO MARTIN D.N.I. Nro. 23.954.430, constituye domicilio especial, en calle Alfonsina Storni Nro. 2989, Casa A, de la ciudad de Córdoba; y DIRECTOR (suplente), Sra. MARIA LAURA MORERO, D.N.I. Nro. 29.560.108 constituye domicilio especial, en calle Obispo Oro Nro. 445 Piso 12, Dpto. D de la ciudad de Córdoba. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el numero de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) con mandato por tres ejercicios. La asamblea podrá designar suplentes, en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y en caso de elegirse, un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Si el Directorio estuviere conformado por un solo Director, el mismo ejercerá la Presidencia. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, y resuelven por mayoría absoluta de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550 El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales

conforme al art. 1881 del Código Civil y art. 9 del Decreto 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, contratos y operaciones civiles o comerciales autorizadas por la ley 19.550. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente de Directorio, quien queda legalmente autorizado para suscribir las escrituras y todos los documentos públicos y/o privados que emanen de la sociedad o que sean extendidos a favor de la misma, en ausencia o impedimento del Presidente y sin que se requiera justificar este hecho ante terceros, será sustituido con idénticas atribuciones y deberes por el Vicepresidente, en el caso de que la Asamblea lo hubiera designado. La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el art. 55 de la ley 19.550. El ejercicio social cierra el 30 de Abril de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

N° 10279 - \$ 428.-

GA.NA.VE. S.R.L.

Modificación Contrato Social.
Designación Nueva Socia Gerente.
Incorporación nuevos socios. Acta Rectificativa.

Acta de reunión de socios N° 3. Ballesteros, Córdoba, Argentina, A los 14 días de diciembre de 2010. Se reúnen los socios Alicia Susana Della Rossa, y por el socio fallecido Sr. Hugo Domingo Gennaro, sus herederos, María Verónica Gennaro, María Natalia Gennaro, Hugo Gastón Gennaro. Con el objeto de: 1°: Dar cumplimiento a la cláusula 10ª del contrato social que dispone por el fallecimiento del Socio Gerente Hugo D. Gennaro, la incorporación de los herederos a la sociedad, de la siguiente manera: Los Sres. María Verónica Gennaro, DNI N° 23.835.282, fecha de nac. 08/05/1974, argentina, casada, abogada, con domicilio en calle Dean Funes 3868 – Córdoba; la Sra. María Natalia Gennaro DNI N° 25.755.289, fecha de nac. 15/08/1976, argentina, soltera, médica, con domicilio en calle Belgrano 662 Ballesteros, y el Sr. Hugo Gastón Gennaro DNI N° 31.300.421, fecha de nac. 23/03/1985, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en calle Belgrano 662 Ballesteros, todos mayores de edad, que reciben sesenta (60) cuotas sociales correspondientes e integradas en su totalidad al socio fallecido, de conformidad a lo dispuesto por la cláusula tercera, que equivalen a la suma de pesos seis mil (\$ 6000), es decir un valor de pesos cien (\$ 100) cada cuota social, y que representan el sesenta por ciento (60%) de las cuotas sociales. Cada uno de los herederos recibe en partes iguales veinte cuotas sociales (20) con un valor de pesos dos mil (\$2.000), que representa el veinte por ciento (20%) del total de las cuotas sociales. 2°: Designar a la socia Sra. Alicia Susana Della Rossa como "Gerente" por tiempo indeterminado, en cumplimiento de lo dispuesto por la cláusula Quinta. Todo lo que es aprobado por Unanimidad. Acta Rectificativa del Acta de reunión de socios N° 3: de fecha 05 días de abril de 2011, siendo las 18 hs. Se reúnen Los Socios, Alicia Susana Della Rossa, por el socio fallecido Hugo Domingo Gennaro, sus herederos María Verónica Gennaro Hugo Gastón Gennaro y María Natalia Gennaro, representada en este acto por la Sra. Alicia Susana Della Rossa mediante poder general de Administración y

Disposición labrado en escritura pública N° 105 de fecha 27/08/2010, con el objeto de rectificar el acta de reunión de socios N° 3 de fecha 14 de diciembre de 2.010, en cuanto se ha deslizado un error material e involuntario al consignar, "Segundo: Autorizar la cesión de las cuotas sociales a favor de los herederos", Cuando en realidad debió decir "Autorizar la asignación de las cuotas sociales a favor de los herederos". Asimismo, se ha incurrido en una omisión al referirse al capital social, sin mencionar el porcentaje de participación de la socia Della Rossa, por lo que corresponde decir "El capital social será de Pesos Diez Mil (\$ 10.000), dividido en cien cuotas sociales de pesos cien cada una valor nominal; el cual se halla totalmente integrado y se distribuye: 1- la socia Alicia Susana Della Rossa, es titular de cuarenta cuotas sociales (40) cuyo valor asciende a la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000) y 2- los herederos del Sr. Hugo domingo Gennaro titular de sesenta cuotas sociales (60) cuyo valor asciende a la suma de pesos seis mil (\$ 6.000), al siguiente detalle: a)- María Verónica Gennaro veinte cuotas sociales (20), valor nominal cada una pesos cien (\$ 100), que representan la suma de pesos dos mil (\$ 2.000). b)- María Natalia Gennaro, veinte cuotas sociales (20), valor nominal cada una pesos cien (\$ 100), que representan la suma de pesos dos mil (\$ 2.000). c)- Hugo Gastón Gennaro, veinte cuotas sociales (20), valor nominal cada una pesos cien (\$ 100), que representan la suma de pesos dos mil (\$ 2.000)". Subsana los errores materiales e involuntarios y las omisiones deslizadas en el acta N° 3, se aprueban las rectificaciones por unanimidad. Juzgado de 1ª Inst. C.C. 52 A. – Con. Soc., Secretaria N° 8, Cba Expte. N°: 2153134/36.-

N° 9177 - \$ 237.-

PUNTO BASE SA

ACTA RECTIFICATIVA Y RATIFICATIVA

En la ciudad de Córdoba a los 12 días del mes de abril de 2011, se reúnen en la sede social calle Deán Funes 3351 PB de la ciudad de Córdoba, los señores Gonzalo Martín Contreras, Argentino DNI N° 23.461.544, casado de profesión Arquitecto, de 36 años de edad domiciliado en calle Ampere 6967 Villa Belgrano de la Ciudad de Córdoba; y Lucas Maximiliano Contreras, Argentino, DNI N° 30.660.007, soltero, de profesión estudiante, de 26 años de edad, domiciliado en Neper 5888 Villa Belgrano de la Ciudad de Córdoba; quienes representan el Cien por cien del Capital Social para tratar los siguientes tema: 1- Modificación del artículo primero del Estatuto, Nombre de la sociedad y 2- Modificación del artículo tercero del Acta Constitutiva. En la consideración del tema 1 por unanimidad los socios resuelven cambiar el nombre de la sociedad y deciden ponerle el Nombre PUNTO BASE SA por lo cual el artículo Primero de Estatuto quedaría redactado como sigue "Artículo 1°: La sociedad se denomina PUNTO BASE SA Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina.- Consideración del tema 2 por unanimidad los socios resuelven corregir la redacción del artículo tercero del acta constitutiva quedando redactado

de la siguiente manera : TERCERO: Por unanimidad, resuelven fijar el Capital Social en la suma de pesos Cincuenta mil (\$ 50.000.-), representado por 5000 acciones de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, que suscriben totalmente en este acto conforme al siguiente detalle: el Señor Gonzalo Martín Contreras suscribe la cantidad de 2500 acciones ordinarias nominativas no endosables equivalentes a pesos 25.000 y el Señor Lucas Maximiliano Contreras 2500 acciones ordinarias nominativas no endosables equivalentes a la suma de pesos 25.000.- No habiendo mas temas que tratar se da por concluida la reunión.

N° 10278 - \$ 100.-

RENFOR S. A.

Elección de Autoridades

Con fecha 25 de Abril de 2.004 se realizó en la sede social sita en Avda. Gral Savio N° 1.377 de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Asamblea general Ordinaria – Acta N° 3, Unánime de accionistas, en la que se resolvió elegir autoridades por un nuevo período, fijándose en dos (2) el número de directores titulares y en uno (1) el número de directores suplentes. Por Acta de Directorio del veintiséis (26) de abril de 2.004, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera : Presidente : Sr. René José Melano D.N.I N° 6.605.467 ; Tesorero : Sr. Eduardo Domingo Fanoni L.E N° 6.603.145 y como director suplente el Sr. Enrique Antonio Gonzáles , Doc. de Identidad : L.E. N° 6.605.520. La sociedad prescinde de la sindicatura. Asimismo, de acuerdo a estatutos, los nombrados permanecerán en sus cargos por un período de dos ejercicios.- Río Tercero, 20 de FEBRERO de 2011.-

N° 10345 - \$ 60.-

IRRIGUS S. A.

Edicto complementario del Edicto N° 6839 del 12/04/2011

Se ratifico además: A) Acta de Asamblea Ordinaria N° 4 de fecha 25/07/2008, donde se dispuso la elección de Autoridades, Director Titular – Presidente: GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER, D.N.I. N° 13.549.269 y como Directo Suplente: LOVAY, MONICA GRACIELA, D.N.I. N° 14.690.211. B) Acta de Asamblea Extraordinaria N° 5 de fecha 12/09/2008, donde se dispuso el cambio del domicilio de la Sede Social a calle Liniers N° 374, Hernando, Pedanía Punta del Agua, departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y C) Acta de Asamblea Ordinaria N° 6 de fecha 15/09/2009, donde se dispuso la elección de un nuevo Directorio: Director Titular – Presidente: LOVAY, MONICA GRACIELA, D.N.I. N° 14.690.211 y Director Suplente: GONZALEZ, SOFIA, D.N.I. N° 31.625.937

N° 10321 - \$ 52.-

YANETTO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria

del 22/12/2009, se aprobó la designación del Directorio, quedando el mismo constituido, DIRECTOR TITULAR – PRESIDENTE: BERARDO, ELSO PABLO, D.N.I. N° 11.582.586 , DIRECTOR SUPLENTE: BERARDO, NESTOR FABIAN, D.N.I. N° 20.078.917.

N° 10320 - \$ 40.-

EMBOTELLADORA DEL ATLÁNTICO S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

El Directorio de Embotelladora del Atlántico S.A. designado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 21 de abril de 2011 y según Acta de Reunión de Directorio N° 721 que distribuye cargos (vigencia del mandato: un año) celebrada en la misma fecha, queda compuesto de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Gonzalo Manuel Soto, D.N.I. N° 22.147.453.; Vicepresidente: Alejandro de Lourdes Feuereisen Azócar, D.N.I. N° 93.196.818; y Director Titular: Jaime Cohen Arancibia, Pasaporte Chileno N° 10.550.141-2. Directores Suplentes: Laurence Paul Wiener, D.N.I. N° 93.963.115 y Adriana Paola Caballero, D.N.I. N° 26.632.158. Síndico Titular: La Abogada Mariela del Carmen Caparrós, DNI 24.623.440. Síndico Suplente: El Abogado Diego Morano, DNI 31.723.335.

N° 10468 - \$ 56.-

BARIATRICA S.A.

Elección de Autoridades

Se comunica que por Acta de Asamblea N° 4 celebrada a los 06 días del mes de Octubre del año 2010 los Señores Accionistas de BARIÁTRICA S.A., eligieron, por el termino estatutario, a las siguientes autoridades: Presidente: Sosa Gallardo, Carlos José D.N.I. N° 08.645.169; y Director Suplente: Simon Carlos Eugenio, D.N.I. N° 12.614.838. En el mismo acto los Señores Directores dieron por aceptados sus cargos en este acto, manifestaron en carácter de declaración jurada que no se encuentran alcanzados por las prohibiciones del Art. 264 de la Ley N° 19.550 y fijaron domicilio especial en la sede social sita en Roque Sáenz Peña N° 1441, Planta Baja, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

N° 10282 - \$ 48.-

RHEINA Sociedad Anónima

Elección de Autoridades

Se comunica que por acta de Asamblea N° 2 celebrada a los 30 días del mes de Noviembre del año 2010 los Señores Accionistas de RHEINA Sociedad Anónima, eligieron las siguientes autoridades por el termino estatutario: Presidente Sr. Vigo Gustavo Arturo, DNI: 27.172.938, casado, argentino, nacido el 15 de marzo de 1979, de profesión contador público y como Directora Suplente a la Sra. María Paula Vigo, DNI: 20.543.260, casada, argentina, nacida el 28 de Diciembre de 1968, de profesión profesora de inglés. Los Señores Directores aceptaron los cargos, manifestaron que no se encuentran alcanzados por las prohibiciones del ar-

ticulo 264 de la Ley N° 19.550 y fijaron como domicilio especial el de la Sede Social sito en Hipólito Irigoyen N° 394, 4° piso "A", de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

N° 10283 - \$ 56.-

DUR-GOM S.A

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 35 de fecha 23 de marzo de 2011, Acta de Directorio N° 122 de Distribución y Aceptación de Cargos de fecha 31 de marzo de 2011 se realizó en la sede social de la empresa sita en el Boulevard Rivadavia N° 4.500 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba la elección de los miembros del Directorio de la sociedad DUR-GOM S.A resultando elegidos por un período de dos años Presidente del Directorio Sebastián Omar Campisteguy; D.N.I. N° 34.131.461 con domicilio en la calle Los Itines N° 1.635 de la ciudad de Córdoba, Director Suplente Ramiro Campisteguy, DNI 35.574.929 con domicilio en la calle Los Itines N° 1.635 de la ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 10316 - \$ 52.-